

UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

FACULTAD  
DE ESTUDIOS  
SUPERIORES  
ACATLÁN

# LA DIFICULTAD DE UN CONSEJO DE BIOÉTICA PARA LOGRAR ACUERDOS

TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN  
FILOSOFÍA PRESENTA MIGUEL ÁNGEL FIESCO SÁNCHEZ

ASESOR: ANTONIO MARINO LÓPEZ  
OCTUBRE 2007





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



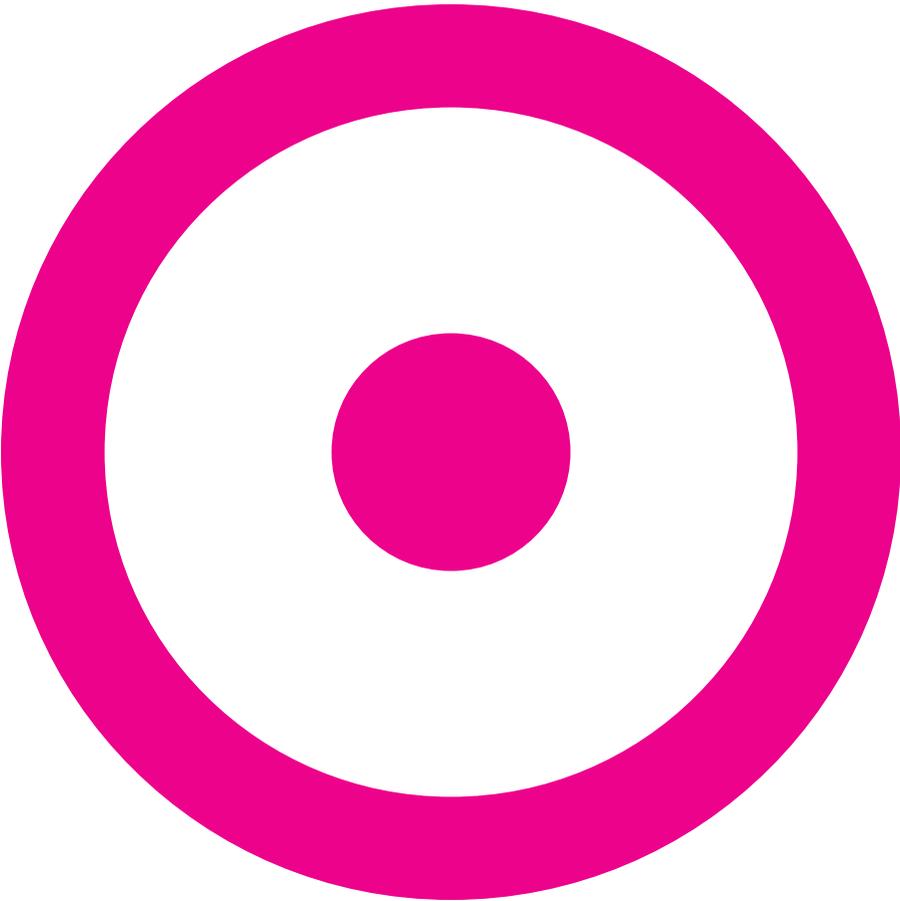
**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA DIFICULTAD DE UN CONSEJO DE BIOÉTICA PARA LOGRAR ACUERDOS



# ÍNDICE

9	PRÓLOGO
15	INTRODUCCIÓN
19	I) ACERCA DE LA BIOÉTICA
23	II) ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA CLONACIÓN

## CAPÍTULO I

### CLONACIÓN PARA PRODUCIR NIÑOS Y CLONACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

29	CLONACIÓN EN GENERAL Y CLONACIÓN HUMANA
32	¿POR QUÉ SERÍA BUENO CLONAR NIÑOS?
33	LOS POSIBLES BENEFICIOS DE LA CLONACIÓN PARA PRODUCIR NIÑOS
35	CLONACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
36	LOS POSIBLES BENEFICIOS DE LA CLONACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
38	EN CONTRA DE LA CLONACIÓN PARA PRODUCIR NIÑOS

- 46 EN CONTRA DE LA CLONACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
- 55 CONCLUSIONES DEL CONSEJO EN RELACIÓN A LA CLONACIÓN PARA PRODUCIR NIÑOS Y LA CLONACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

## CAPÍTULO II

### LA CONTRADICCIÓN CONCEPTUAL EN LOS ARGUMENTOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE BIOÉTICA

#### EN CONTRA DE LA MORATORIA (PROHIBICIÓN) A LA CLONACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

- 61 I) DECLARACIONES DEL DR. GAZZANIGA
- 67 CONTRADICCIÓN, FALACIAS Y DESCONTEXTUALIZACIÓN EN LOS ARGUMENTOS DEL DR. GAZZANIGA
- 71 II) DECLARACIONES DEL DR. FOSTER
- 75 IDEA CONFUSA DEL CONCEPTO DE POTENCIA Y CERRAZÓN EN LOS ARGUMENTOS DEL DR. FOSTER
- 79 III) DECLARACIONES DE LA PROFRA. BLACKBURN
- 82 CANCELACIÓN DE ALTERNATIVAS COMO CONSECUENCIA DE LOS ARGUMENTOS DE LA PROFRA. BLACKBURN

A FAVOR DE LA MORATORIA (PROHIBICIÓN)  
A LA CLONACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN  
BIOMÉDICA

85 IV) DECLARACIONES DE LA PROFRA. DRESSER

91 ERRORES ARGUMENTATIVOS Y AMBIGÜEDAD DEL  
CONCEPTO DE BENEFICENCIA EN LAS  
DECLARACIONES DE LA PROFRA. DRESSER43

94 V) DECLARACIONES DEL PROFR. MEILAENDER

99 PREJUICIOS Y CREENCIAS EN LAS DECLARACIONES  
DEL PROFR. MEILAENDER

101 VI) DECLARACIONES DEL PROFR. GEORGE  
Y EL DR. GÓMEZ LOBO

106 LENGUAJES IRRECONCILIABLES Y CONTRADICCIÓN  
CONCEPTUAL

111 **CONCLUSIONES**

118 BIBLIOGRAFÍA

Estando casi por completar los créditos de la carrera de Filosofía, tenía planeado hacer un trabajo de titulación excepcional; algo sorprendente, fuera de lo común, y por supuesto, elaborado de la mejor manera posible. Divagaba sobre los posibles temas a tratar, dando rienda suelta a mi imaginación con saltos gigantes; de los presocráticos a Platón, de Aristóteles a Kant, de este último a Nietzsche, en fin. Toda una serie de sueños propios de un estudiante en la etapa final de su carrera. No quiero decir que esto no hubiera sido posible, sino que, además de ser difícil poner en orden las ideas y escribirlas, a menudo nuevos acontecimientos inesperados dan al traste con nuestros planes.

Cuando entré al seminario de tesis, mis sueños de gloria se desvanecieron y nacieron otros menos ambiciosos, pero más accesibles de realizar.

Mi asesor abordó temas relacionados con la Bioética; y entonces yo, más por curiosidad que por otra cosa, asistí al seminario. Al principio estaba un tanto sorprendido y decepcionado —lo confieso—. La razón era muy simple; no sabía nada de Bioética y el mismo término me resultaba extraño y ajeno a la Filosofía. No obstante, continué asistiendo al curso y con el paso del tiempo me fui interesando poco a poco en dicha disciplina. Sobre todo porque empezaba a vislumbrar la importancia de la reflexión filosófica en torno a controversias de orden moral producto de los últimos descubrimientos científicos.

Empecé pues a informarme de seminarios, coloquios, cursos y debates, que se desarrollaban precisamente para dar solución a esas controversias. Sabía a grandes rasgos, que se formaban consejos de Bioética para deliberar sobre la legalización o prohibición de investigaciones sobre la clonación por ejemplo; o bien

## PRÓLOGO

prácticas como la reproducción asistida, la eutanasia, el aborto, los trasplantes y otras afines. Pero había algunas preguntas respecto a los consejos, que me inquietaban y que a menudo no lograba contestar con la bibliografía a mi alcance. Me preguntaba quién los formaba, bajo qué criterio de selección se escogía a sus miembros, qué papel desempeñaba la sociedad en su formación, y sobre todo; qué garantía tenemos de que las decisiones que toman, resulten lo mejor para una sociedad determinada. Por otro lado, también me interesaba saber cómo se desarrollaba un debate, qué argumentos se ofrecían para apoyar una idea, y bajo qué criterios o circunstancias un consejo tomaba sus decisiones. Todo esto quería saber, para emitir un juicio valorativo de la función desempeñada por un consejo de Bioética.

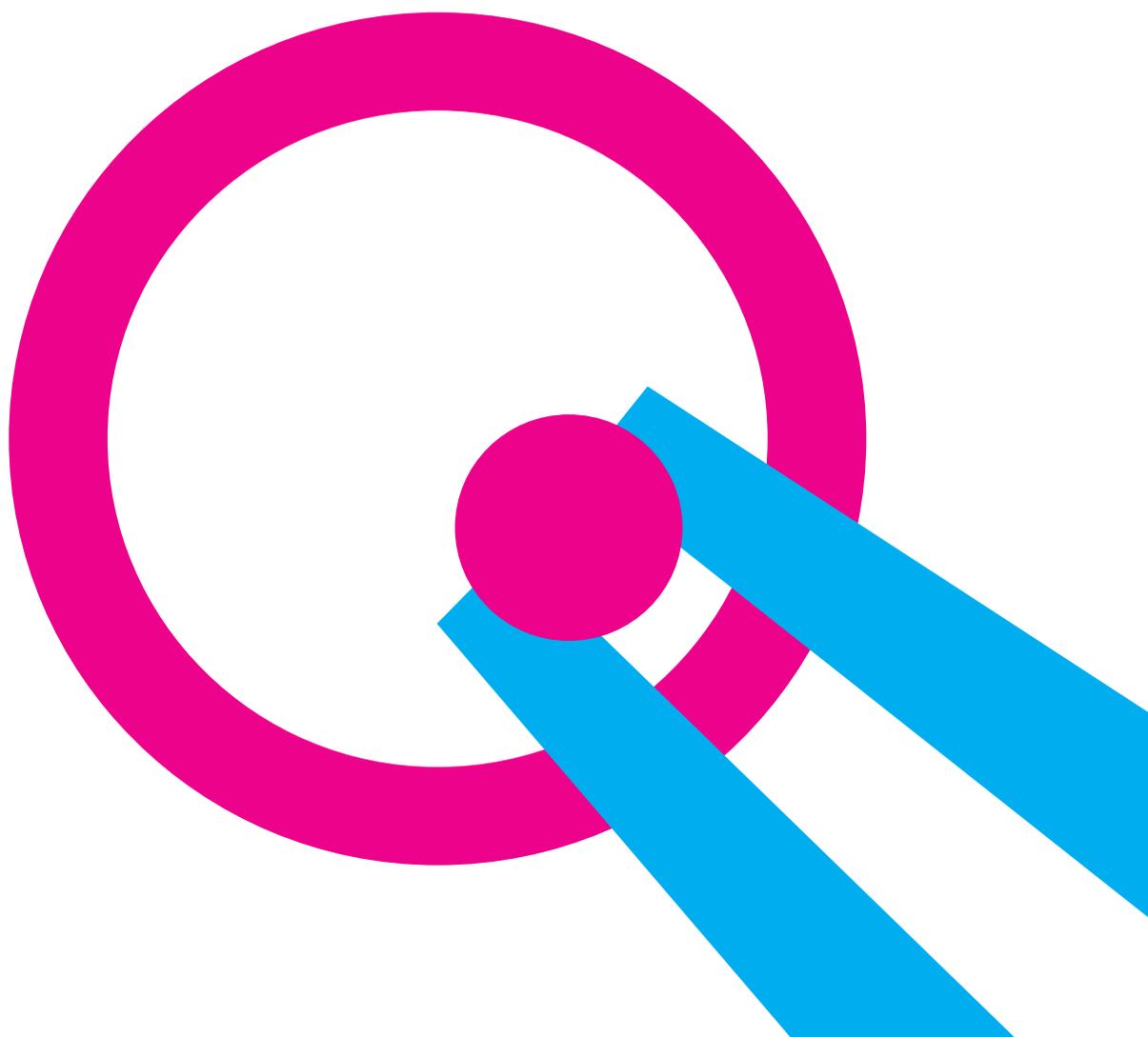
Fue en esta etapa de incertidumbre en la que me encontraba, cuando mi asesor me prestó un libro que aclaraba muchas de mis dudas, pero que también me dejaba algunas otras. El libro es un reporte de un consejo de Bioética de E.U. que informa sobre los resultados de las deliberaciones en torno a la clonación. Obviamente el libro no describe todos los detalles de lo que sucedió en el debate; pero sí despertó en mí la sospecha de que había una contradicción conceptual en los argumentos de los miembros del consejo, la cual quizá constituya el principal obstáculo para lograr acuerdos, no sólo de ese consejo en particular sino muy probablemente de la mayoría de los consejos creados. Tratando pues de sacar el mayor provecho del seminario de tesis y con la información que tenía a la mano, me propuse llevar a cabo un trabajo de investigación que contestara mis interrogantes y confirmara mis sospechas.

La principal dificultad que se me presentó —que por poco me hace abandonar la empresa— era que necesariamente tenía que hacer una traducción parcial del libro.

No obstante, consideré que el esfuerzo valía la pena: en primer lugar, para aclarar la terminología utilizada por el consejo, y en segundo lugar, para dar a conocer las declaraciones de algunos de sus miembros y poder llevar a cabo un análisis crítico de los argumentos. Todo esto a fin de demostrar mi tesis. Pues bien, he aquí un trabajo de investigación que espero sea del agrado de quien lo lea y cumpla con las expectativas depositadas en él.

Por último, quiero agradecer a mi asesor de tesis el Dr. Antonio Marino, por el material prestado y por la paciencia que siempre tuvo para conmigo.

# INTRODUCCIÓN



# INTRODUCCIÓN

Quizá resulte extraño que un estudiante de Filosofía, se interese por temas relacionados con la Bioética para un trabajo de titulación. Ignoro si alguien más ya lo hizo, o al menos lo haya considerado. Por mi parte, creo que puede resultar provechoso. Sobre todo porque en la actualidad, nos encontramos ante muchos dilemas morales –**producto de las últimas investigaciones científicas– que exigen un diálogo serio y responsable** para poder ser solucionados. En ese sentido, una modesta reflexión filosófica puede servir, no sólo en las deliberaciones de un consejo de Bioética (interiormente), sino también para llevar a cabo un análisis crítico de su funcionamiento (exteriormente). Esto último es lo que me interesa.

Con este trabajo de investigación, intentaré fundamentar mi respuesta a la siguiente pregunta: ¿A qué se debe la principal dificultad que enfrenta un consejo de Bioética, para lograr acuerdos y tomar decisiones sobre asuntos que causan una gran controversia moral?

De acuerdo a mi investigación, la dificultad se debe principalmente, a una contradicción conceptual en los argumentos de los miembros que lo conforman. La cual, en mi opinión, es producto de su distinta formación académica, de sus prejuicios y de sus creencias. Lo anterior tiene consecuencias graves que ponen en tela de juicio el trabajo para el cual un consejo es convocado:

- a) Que sus integrantes caigan en contradicciones con otros argumentos distintos a los suyos, e incluso en sus propias declaraciones.
- b) Que algunos de sus argumentos resulten falaces.
- c) Que asuman posiciones intolerantes y cerradas a otras opiniones.
- d) Que caigan en descalificaciones.
- e) Que traten de eludir el problema y no se comprometan en sus opiniones.

Ahora bien, como supera mis fuerzas investigar cada uno de los consejos de Bioética, hago mi hipótesis con base en el reporte del consejo de Bioética de E.U. en relación a la clonación.<sup>1</sup> Suponiendo que la problemática moral y la forma de tratarla por el consejo, es similar en otros países; no sólo respecto a este tema en particular, sino también con otras prácticas e investigaciones médicas.

Dicho consejo, fue creado por el actual presidente de los E.U. en Agosto de 2001 y reúne a un grupo de expertos en Ética, Medicina, Derecho, Teología y otras disciplinas. Como resultado de sus deliberaciones, surgió el reporte, que fue publicado posteriormente bajo el título **HUMAN CLONING AND HUMAN DIGNITY**

Tomando en cuenta que tal vez el lector no tenga mucha información sobre la Bioética ni sobre la clonación, he considerado importante dar en esta introducción un panorama general de ambas, para familiarizarlo con el problema a tratar. Por tanto, hablaré del surgimiento y desarrollo de la Bioética, así como de la clonación y sus antecedentes históricos.

Una vez que estemos en posesión de la información elemental, en el primer capítulo titulado *Clonación para producir niños y clonación para la investigación biomédica*, daré a conocer la terminología que utilizó el consejo para deliberar sobre la clonación humana; para lo cual habré de contestar las siguientes preguntas: ¿Qué debemos entender por clonación humana? ¿Qué debemos entender por clonación para producir niños? ¿Qué debemos entender por clonación para la investigación biomédica?

Enseguida, expondré los argumentos a favor y en contra, tanto de la clonación para producir niños como de la clonación para la investigación biomédica. La finalidad de esto es que el lector advierta, que no es nada fácil determinar si dichas practicas resultan buenas o malas para la sociedad.

Para finalizar este capítulo, informaré también sobre las conclusiones a las que llegó el consejo una vez terminado el debate en relación a ambos tipos de clonación.

<sup>1</sup> Para mayor información sobre el surgimiento de los comités de Ética en E.U. ver CAMBRÓN INFANTE, Ascención, *Bioética, Derecho y Sociedad* (artículo de colección) Trotta edit. Valladolid. 1998 pág. 75

En el segundo capítulo titulado *La contradicción conceptual en los argumentos de los miembros del consejo*, trataré de identificar, mediante un análisis de las declaraciones finales de seis de sus integrantes (apéndice); la contradicción conceptual argumentativa en que a menudo incurren. Mostraré también las falacias, los prejuicios, la falta de compromiso y las descalificaciones; que ya sea como causa o consecuencia, son inherentes a dicha contradicción.

Puedo decir que este capítulo constituye la parte medular del trabajo, porque además de fundamentar mi tesis, ayudará a que el lector se forme una idea de cómo se desarrolla un debate por parte de un consejo de Bioética.

Para terminar, en mi conclusión trataré de reforzar mi tesis con algunos comentarios finales, señalando las posibles consecuencias de un debate contradictorio conceptualmente. Asimismo daré a conocer mi particular punto de vista respecto a si sería buena o mala la práctica de la clonación.

Básicamente ésta es la estructura del trabajo, sin nada más que agregar, permítaseme entrar al tema en cuestión.

# ACERCA DE LA BIOÉTICA

La Bioética comenzó a vislumbrarse, cuando el desarrollo científico se convirtió en una amenaza para el hombre y su medio ambiente. Fue entonces cuando surgió la necesidad de ponerle freno a la pretensión transformadora e inquisitiva de la ciencia. Hasta antes de los lamentables acontecimientos de Hiroshima y Nagasaki, la ciencia había sido considerada neutra éticamente. Después de la tragedia, se advirtió que algunas aportaciones científicas podían ser funestas para la humanidad; tanto por sus efectos directos sobre el hombre, como por el daño causado a su entorno natural.

En 1933, un biólogo llamado Aldo Leopold escribió un artículo titulado “Ética de la conservación” en la revista norteamericana *The Journal of Forestry*. En este, se advertía del daño ocasionado al ecosistema, que de manera alarmante traía consigo gran parte del desarrollo científico. Leopold señalaba la necesidad de considerar seriamente la gravedad del asunto y hacía un llamado urgente a preservar el medio ambiente. Para 1949, después de dichos acontecimientos de la segunda guerra mundial, el artículo de Leopold fue ampliado y publicado en la famosa revista *Almanac* bajo el título “La Ética de la tierra”. Por lo anterior se considera a Leopold como el precursor de la Bioética.

Entendida en un contexto más amplio, la Bioética es una disciplina relativamente joven que surge aproximadamente hace unos 40 años. El término puede parecer extraño, pero entendido propiamente, aborda cuestiones morales que surgen como consecuencia del desarrollo científico. Acuñado en 1970 por el biólogo Van Renseelaer, dicho término fue aplicado al estudio de todas las intersecciones entre los avances de las ciencias biológicas y tecnológicas, con las dimensiones morales de la vida humana.

En 1971, Potter publicó un libro llamado *Bioethics, bridge to the future*. Interesado en reflexionar acerca de la relación del hombre con la tierra, los animales y las plantas; se había convencido de que si no se ponía freno al comportamiento del hombre frente a la naturaleza, su pervivencia sobre el planeta no iba a ser muy larga. “El puente hacia el futuro” de Potter, consiste en tratar de unir a la cultura científica con las humanidades a fin de preservar la vida en el planeta. Por tanto, Bioética también podría recibir el nombre de “Ética interdisciplinaria”.

Poco tiempo después de que apareció el libro de Potter, sucedieron acontecimientos insospechados, los cuales suscitaron muchas preguntas acerca del comportamiento moral de los científicos. El nacimiento de Luisa Brown en Inglaterra en 1978, mediante la Fertilización In Vitro, causó conmoción científica y social. Éste hecho, aunado a datos sobre los efectos de la reproducción humana incontrolada, condujeron al mismo Potter a llamar la atención sobre la responsabilidad médica frente a los anhelos y compromisos de la humanidad. Al respecto publicó *Global Bioethics*, la cual comprende a la Bioética médica y la Bioética ecológica.

Como vemos, el radio de acción de la Bioética es mucho más amplio que el de la Ética médica tradicional. En efecto, ésta se movía en un círculo cerrado que comprometía únicamente al médico y al enfermo. En cambio la Bioética, al involucrar a la humanidad, rompió el cerco (de la Ética médica) para darle cabida a disciplinas distintas a las que tienen que ver solamente con la Biología; como son la Filosofía, el Derecho y la Religión. En ese sentido, la Bioética es una Ética general que busca una moral de mayores alcances y se preocupa de las futuras generaciones.

Las definiciones de Bioética, indudablemente han variado a lo largo del tiempo; sin embargo conservan su significado esencial. Por ejemplo, Luis T. Díaz Müller<sup>2</sup> nos dice en términos generales, que la Bioética es el estudio de la conducta humana en el campo de las ciencias biológicas, en la medida en que dicha conducta se examina a la luz de los principios morales en base a ciertos criterios fundamentales: Autonomía, Beneficencia e Integridad.

Por otro lado, para Gilbert Hottois por ejemplo, la Bioética designa un conjunto de cuestiones con una dimensión ética, suscitadas por el cada vez mayor poder de intervención tecno-científica sobre el hombre (aunque no exclusivamente). En ese sentido, la Bioética constituye una forma de aproximación pluridisciplinaria, porque además de las Ciencias Naturales, involucra también al Derecho, la Teología y la Filosofía, en cuestiones morales complejas producto del avance tecnológico.<sup>3</sup>

A finales de los años setenta, en Estados Unidos comenzaron a constituirse comités de Ética en centros de investigación y en instituciones médicas, con el propósito de revisar los criterios de experimentación con seres humanos. En Europa se inicia la experiencia a comienzos de los años ochenta. En unos casos las instituye directamente el gobierno y en otros las instituciones médicas. Pocos años más tarde y por las mismas causas, comienzan a crearse comisiones de Ética en el resto de los países desarrollados.

2 DÍAZ MÜLLER Luis T. Bioética, Salud y Derechos Humanos Porrúa edit. México 2001 pág. 120

3 HOTTOIS Gilbert. El Paradigma Bioético. Antrhopos edit. Barcelona 1999 pàg. 175

# ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA CLONACIÓN

Lo que hace algunas décadas era sólo un tema de ciencia ficción, se ha convertido ahora en una posibilidad técnica y científica muy próxima a convertirse en realidad; nos referimos a la clonación humana. Esta posibilidad, ha surgido como resultado de innovaciones y descubrimientos en el campo de la Biología genética, la reproducción asistida, la crianza de animales, y en las últimas tres décadas, la investigación embrional con células madre.

El embriólogo alemán Hans Spemann condujo lo que muchos consideraron fueron los primeros experimentos de clonación animal. Spemann trataba de encontrar respuesta a una cuestión fundamental sobre desarrollo biológico: ¿Era acaso posible que de una célula dividida, ambas partes resultantes retuvieran la información genética completa del cigoto inicial? En 1920 hizo el experimento con una célula de salamandra, y comprobó que efectivamente el núcleo del nuevo embrión contenía la información genética para desarrollarse por “sí mismo”. Algunos años más tarde, en su libro *Desarrollo Embrional e Inducción*, especulaba acerca de la posibilidad de transferir el núcleo de una célula por medio de un óvulo inactivado; o bien a un embrión maduro, o bien a un organismo adulto.

En aquellos años la especulación de Spemann resultaba fantástica, sin embargo no estaba tan alejado de la posible realización de su hipótesis. Pero si bien es cierto que Spemann no supo cómo conducir el experimento, sus ideas tuvieron eco, ya que la investigación con ranas catorce años después, estimuló el progreso hacia aquel “fantástico experimento”.

En 1952 los embriólogos norteamericanos Robert Briggs y Thomas J. King, fueron los primeros que exitosamente transfirieron el núcleo de una célula embrional de ranas leopardo, a óvulos de ranas de la misma especie cuyo núcleo había sido previamente borrado. De ésta manera, un huevo (óvulo) “activado” con nueva información, comenzó primero a dividirse y desarrollarse llegando a ser un embrión multicelular; para finalmente transformarse en una larva acuática de rana.

Mientras tanto, en algunos otros países hacían lo propio con diferentes especies de ranas.

En 1962 el biólogo británico John Gurdon, reportó haber producido ranas sexualmente maduras transfiriendo células intestinales de larvas a través de óvulos de ranas previamente inactivados. El experimento de Gurdon tuvo poco éxito y resultó controvertido; no obstante continuó investigando y para los años setenta, fue capaz de producir larvas transfiriendo el núcleo de células cutáneas de una rana adulta por medio de óvulos con el núcleo inactivado.

Experimentos posteriores mostraron que son muchos los factores que deben tomarse en cuenta, aparte de la simple transferencia nuclear, para lograr alcanzar el éxito. Además de los logros parciales ya mencionados, también se descubrió que el núcleo retiene la información genética completa; lo cual motivó a otros investigadores a explorar la clonación con mamíferos.

El nacimiento de Louise Brown, quien fue concebida por medio de la Fertilización In Vitro en 1978, constituyó también sin duda alguna un antecedente fundamental, porque se demostró que el nacimiento humano era posible a partir de óvulos fertilizados fuera del cuerpo e implantados dentro del útero.

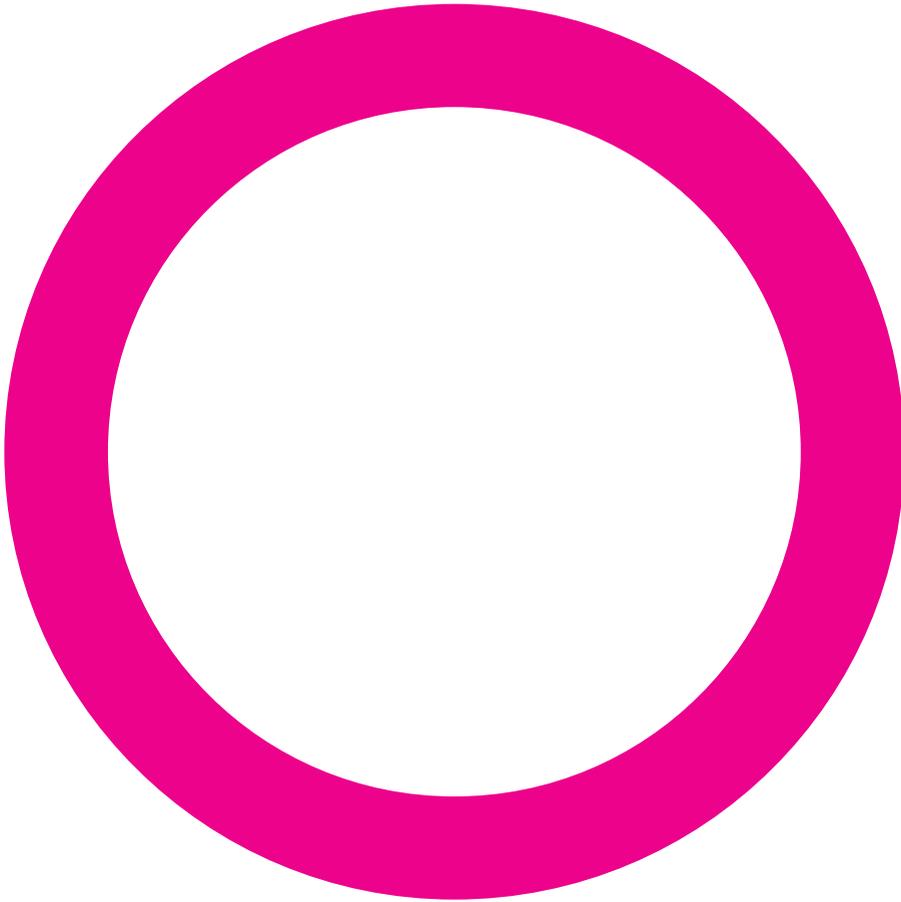
En cuanto a la posibilidad de clonar animales a partir de células adultas, el trabajo científico se enfocó durante mucho tiempo, a la reprogramación de la expresión genética en células somáticas; y por otro lado, a la transferencia nuclear con embriones de mamíferos (iniciando con ratones en los años ochenta).

Algunos años después, Ian Wilmut y sus colaboradores del Instituto Roslin, tuvieron éxito en la transferencia nuclear de células adultas; lo cual marcó un precedente muy importante, para que finalmente se consiguiera el nacimiento de la oveja Dolly en Julio 5 de 1996. A partir de tan sorprendente acontecimiento, similares éxitos se han alcanzado en la clonación de otras especies de mamíferos; incluyendo gatos, cerdos, ratones, conejos y carneros.

De todos estos antecedentes que hemos mencionado, aunados al anuncio de James Thomson y sus socios en 1998, de que habían logrado aislar células madre de un embrión humano, surgió un interés muy fuerte en relación a la clonación de embriones, no sólo para usos reproductivos, sino como una herramienta poderosa en la investigación de la naturaleza y el tratamiento de enfermedades humanas.

# CAPÍTULO I

CLONACIÓN PARA PRODUCIR NIÑOS Y CLONACIÓN  
PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA



## CLONACIÓN EN GENERAL Y CLONACIÓN HUMANA

Antes de iniciar cualquier aproximación a la problemática moral inherente a la clonación, debemos definir los términos que serán nuestro objeto de estudio. Ciertamente es que dichos términos pueden modificarse de acuerdo al contexto histórico-social desde el cual se miren; sin embargo, conservan su significado esencial.

Las definiciones que aquí ofrecemos son las que adoptó el Consejo De Bioética en su informe.<sup>4</sup>

### LA CLONACIÓN EN GENERAL

En general, la clonación es una forma de reproducción en la cual la descendencia no es el resultado de la unión fortuita del espermatozoide y el óvulo (reproducción sexual), sino de una réplica deliberada de la constitución genética de otro individuo simple (reproducción asexual).

Clonación con mamíferos: en este tipo de clonación se utilizan tres mamíferos; al primero de ellos (donante) se le extrae una célula que es conservada en el laboratorio. Al segundo animal (proveedor) se le extrae un óvulo, que como sabemos, también es una célula. Ahora, una vez en poder de ambas células, a la ovocita se le borra toda la información del núcleo, quedando de esta manera en posibilidad de recibir el núcleo de la otra. Dicho de manera más simple; de las dos células obtenidas, a una de ellas se le inactiva el núcleo y se le incorpora el de la otra. Pero es importante aclarar aquí, que el núcleo de una de las células (donante) posee información genética en relación a las características físicas del animal del cual es obtenida. De esta forma, dichas características y función se conservan en la nueva célula resultante.

<sup>4</sup> The report of the president's council on Bioethics HUMAN CLONING AND HUMAN DIGNITY Public Affairs New York 2002

Finalmente, la nueva célula será implantada dentro del útero del tercer mamífero (hembra portadora) y será activada por medio de pequeños impulsos eléctricos.

De esta manera se obtiene un animal virtual y genéticamente idéntico al donante.

A grandes rasgos he tratado de explicar en qué consiste el proceso de la clonación en general, ignoro si hasta la fecha se han implementado nuevas técnicas o si se han alcanzado nuevos objetivos.

## CLONACIÓN HUMANA

Ya que hemos definido a la clonación en términos generales, veamos también de manera sintetizada en qué consiste la clonación humana:

Es la producción asexual de un nuevo organismo humano, el cual es, en todas las etapas de su desarrollo, genética y virtualmente idéntico a un ser humano vivo o incluso con las características que en vida tuviera alguien ya fallecido. El proceso general es el mismo: para llevar a cabo la clonación humana, se introduce el material nuclear de una célula somática humana (de algún donador) dentro de un óvulo, cuyo núcleo ha sido previamente removido (inactivado). Así, el producto resultante tendrá la constitución genética humana, virtualmente idéntica a la del donador de la célula somática. Este procedimiento es conocido como “Transferencia Somática Celular y Nuclear” y de ella se derivan conceptos tales como “clonación reproductiva” y “clonación terapéutica”. Pero el consejo de Bioética que aquí investigamos, declinó utilizar dichas denominaciones y en vez de ellas propuso las siguientes:

- a) Clonación para producir niños: es la producción de un embrión humano mediante la técnica de la clonación, para obtener un niño genética y virtualmente idéntico al individuo donador de la célula somática, independientemente de si este último vive aun, o ya no.

- b) Clonación para la investigación biomédica: es la producción de un embrión humano mediante la técnica de la clonación, con el objeto de utilizarlo en la investigación o bien para la extracción de sus células madre. Con este tipo de clonación, se obtiene nuevo conocimiento científico sobre el desarrollo normal o anormal del ser humano, y se desarrollan curas para nuevas enfermedades. Sin embargo, dicho embrión debe ser destruido una vez que ha sido utilizado.

Debo señalar que las investigaciones sobre clonación, están siendo desarrolladas significativamente en algunos países europeos, lo cual cambia continua y rápidamente el estado de la ciencia. En ese sentido, es posible que algunas de las definiciones o interpretaciones aquí utilizadas puedan modificarse. No obstante, creo poseer la información esencial.

## CLONACIÓN PARA PRODUCIR NIÑOS

El tema de la clonación para producir niños, ha sido objeto de dos grandes reportes en los últimos años en Estados Unidos: primero por la Comisión Nacional Consultiva De Bioética en Junio de 1997, y posteriormente por la Academia Nacional De Ciencias en Enero de 2002. En ambos reportes se concluyó, que los intentos para clonar a un ser humano en esos momentos, resultaban inmorales. La razón de ello obedecía, a que no se respondía satisfactoriamente a cuestiones sobre seguridad y probabilidad de daño físico de los posibles niños clonados. Pero eso no fue todo, también en ambos reportes, se argumentaba que la nación requería reflexiones o consideraciones más profundas, acerca de las implicaciones éticas y sociales de dicha práctica; más allá de los aspectos científicos y médicos del procedimiento.

## ¿POR QUÉ SERÍA BUENO CLONAR NIÑOS?

Los argumentos en defensa de este tipo de clonación, siempre se relacionan con cuestiones de reproducción. Desde luego esto no quiere decir que tales argumentos no tengan fundamento; al contrario, algunos de ellos apelan a lo más significativo y profundo de los valores de una sociedad.

En años recientes, los defensores de la clonación para producir niños articularon una variedad de posibles beneficios en caso de que se perfeccionara la tecnología para poder llevarla a cabo:

- 1.- Proveer de un niño biológicamente familiar a una pareja infértil.
- 2.- Permitir la reproducción (clonación) de parejas del mismo sexo o individuos solteros.
- 3.- Prevenir el riesgo de enfermedades genéticas.
- 4.- Asegurar una fuente genéticamente idéntica de órganos o tejidos perfectamente disponibles para poder llevar a cabo trasplantes.
- 5.- Reemplazar seres queridos que estén agonizando o incluso hayan muerto.
- 6.- Obtener un niño con el propio genotipo o el de alguien más.
- 7.- Reproducir individuos de gran genio, talento o belleza.
- 8.- Crear grupos de seres humanos genéticamente idénticos, que tuvieran ventajas especiales para llevar a cabo operaciones militares riesgosas, tanto en épocas de guerra como de paz.

El deseo de seleccionar y controlar los genomas de niños potencialmente clonados, ha permeado en gran parte de la población mundial y obviamente Estados Unidos no ha sido la excepción.

Una de las conjeturas que a menudo se hacen respecto a la clonación y que sirve de argumento para oponerse a ella consiste en lo siguiente: el riesgo que se corre con la manipulación genética lo mismo que con cualquier otro avance científico, es que una vez aplicada para algún propósito en particular, no se sabe si será usada posteriormente para otros fines ajenos al beneficio social. Me parece que hay algo de cierto en lo anterior. No obstante, antes de emitir cualquier juicio veamos cuales son los posibles beneficios que ofrece.

## LOS POSIBLES BENEFICIOS DE LA CLONACIÓN PARA PRODUCIR NIÑOS

### 1.- Clonación para producir niños biológicamente familiares:

La Clonación humana, podría permitir a individuos solteros o casados con problemas de fertilidad, tener sus propios hijos. Por ejemplo, si un hombre no puede producir esperma, este tipo de clonación le permitiría tener un hijo. Por otro lado, aquellas parejas infértiles evitarían tener que recurrir a un donador de gametos, librando así el riesgo de tener hijos fuera del matrimonio, que pudieran presentar a futuro problemas hereditarios.

### 2.- Clonación para evitar enfermedades genéticas:

Aquellas parejas con riesgo de procrear hijos con problemas hereditarios, podrían llegar a tener hijos saludables gracias a la clonación. Por ejemplo, si ambos padres portan una copia de un gene recesivo para el mismo desorden heredable, la práctica de la clonación les permitiría asegurarse de que su hijo no heredará la enfermedad ya conocida (sin tener

que recurrir a un donador de gametos, practicar una re-implantación, o bien recurrir a un diagnóstico genético prenatal con su respectiva eliminación de embriones o fetos afectados).

### 3.- Obtener la “prueba de rechazo” en los trasplantes:

La clonación humana podría permitir llevar a cabo trasplantes muy precisos a gente enferma o grave. Supongamos que no se pudiera encontrar compatibilidad genética para un niño enfermo; el cual necesitara un trasplante de hígado o médula ósea, y los padres ante tal situación, decidieran tener otro hijo para remplazar la inminente pérdida. La clonación les podría servir de dos maneras: Iniciando una nueva vida, y a la vez con esta, salvar la existencia de otra.

### 4.- Reproducir seres queridos:

La clonación podría permitir a los padres, “reproducir” a cualquier familiar grave o incluso muerto. Imaginemos el caso de una familia –padre, madre e hijo- que sufre un terrible accidente automovilístico, a causa del cual el padre muere instantáneamente y el hijo queda gravemente herido. En esta situación, la madre, previamente informada de la próxima muerte de su hijo, podría decidir que la mejor manera de remediar la tragedia sería clonar a su hijo agonizante. Esto le permitiría preservar una conexión con ambos familiares muertos: daría inicio a una nueva vida que compensaría el dolor de la pérdida de su hijo, y continuaría el linaje biológico de su esposo muerto.

### 5.- Producir individuos de gran genio, talento o belleza:

La clonación humana permitiría a las familias o a la sociedad; reproducir individuos de gran genio, talento o belleza, a partir de individuos en

los cuales se encuentren rasgos genéticos superiores. Esto significa que podrían reproducirse grandes atletas, músicos o matemáticos, tal como en la actualidad tratamos de conservar algunas especies de animales por los beneficios que obtenemos de ellos.

La idea de clonar para producir niños, en la actualidad resulta hasta cierto punto escandalosa. Sobre todo cuando se considera la pretensión un tanto vanidosa que persigue. Pero como ya vimos, también hay algunos posibles beneficios que merecen atención. Más adelante veremos los argumentos en contra. Por lo pronto pasaremos a ver los posibles beneficios de la clonación para la investigación biomédica.

## CLONACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

El problema de clonar seres humanos para la investigación biomédica, es serio y difícil desde el punto de vista moral: por un lado, existe la promesa de que dicha investigación puede llevar a un conocimiento muy importante, acerca del desarrollo embriológico humano y de la medicina, especialmente en casos de anormalidades genéticas que pueden conducir a enfermedades graves. Asimismo, también está la promesa de que tal investigación puede contribuir a producir tejidos y órganos trasplantables, que ayuden a curar o detener muchas enfermedades; incluido el mal de Parkinson, Alzheimer, diabetes juvenil y lesiones en la espina dorsal. Pero por otro lado, surge la controversia moral de que éste tipo de clonación implica la deliberada producción, uso, y destrucción de los embriones humanos clonados.

Complicando aun más la situación, existe también la duda de si ésta investigación realmente garantiza los beneficios que promete; pues también se corre el riesgo de que tanto los pacientes como sus familiares, sólo vean su propio beneficio y sean indiferentes a los medios utilizados para encontrar la cura a sus males. No obstante, el debate se centró en este tipo de clonación, pues presenta más argumentos a favor.

## LOS POSIBLES BENEFICIOS DE LA CLONACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

Mucha gente sufre enfermedades crónicas: anormalidades cardíacas, esclerosis, cáncer, diabetes, mal de Parkinson, Alzheimer y otras más. Estas terribles enfermedades reducen el promedio de vida, limitan la actividad física y mental (a menudo severamente) y en general, causan gran sufrimiento tanto a pacientes como a familiares.

Pero a pesar de ello los enfermos luchan por vivir día con día, esto debería ser un buen motivo –dicen quienes defienden este tipo de clonación– para permitirla.

A continuación enumeramos los posibles beneficios que se conseguirían con la clonación para la investigación biomédica.

- a) La clonación podría servir para diseñar nuevos tratamientos para enfermedades humanas: los mismos modelos utilizados para estudiar los procesos de una enfermedad, serían también potencialmente útiles para descubrir y desarrollar tratamientos químicos o farmacéuticos para alguna enfermedad particular; por ejemplo, el mal de Parkinson.

Tomando nuevamente como ejemplo ésta enfermedad, resulta que los sistemas celulares neuronales, derivados de células madre adultas y encargadas de las mutaciones; podrían servir tan bien, como aquellas otras derivadas de células madre provenientes de embriones clonados. Como vemos, desde un punto de vista médico y científico, la investigación con dichos embriones podría ofrecer beneficios únicos.

- b) La clonación serviría para producir tejidos inmune-compatibles para llevar a cabo trasplantes: algunos estudios con animales, sugieren que, tejidos derivados de células madre embrionales pueden, si son tratadas bajo ciertas condiciones, restaurar áreas dañadas y compensar la pérdida funcional causada por un tejido enfermo. Por ejemplo, células musculares del hígado o del corazón inyectadas a algún animal con estos órganos dañados, podría ayudar a regenerar el tejido enfermo y restaurar

la función normal del órgano. Desde luego, si las células inyectadas, logran sobrevivir al rechazo inmunológico que todo organismo ofrece como respuesta a un material extraño.

No obstante, la clonación ofrece la posibilidad de que los científicos puedan algún día, obtener la “Prueba de rechazo” y poder reemplazar células y tejidos que ayuden a los pacientes a combatir la enfermedad y recuperar la salud.

Las células madre y los tejidos derivados del embrión clonado de un paciente, tendrían sus mismos genes e hipotéticamente no serían rechazados por tratarse de derivados de un mismo organismo. Ciertamente hay una fuerte oposición a este tipo de prácticas, sobre todo por los riesgos que ello implica. Sin embargo, la única manera de verificar las hipótesis es intentarlo; primero con animales, y después con seres humanos voluntarios.

- c) La clonación serviría como auxiliar en la terapia genética: las técnicas de clonación, podrían también ser combinadas mediante una manipulación genética precisa, para diseñar tratamientos en relación a enfermedades genéticas. Por ejemplo, un embrión clonado, derivado de un paciente con severa inmunodeficiencia, podría ser genéticamente modificado para corregir y reparar el mal causante de la mutación que causa la enfermedad. Asimismo, las células madre tomadas de otros embriones modificados, podrían servir para obtener material óseo susceptible de ser trasplantado.

Con estos argumentos damos fin a la exposición de los posibles beneficios que podrían derivarse de la clonación para la investigación biomédica. Lo que haremos a continuación, será exponer los argumentos en contra de los dos tipos de clonación que aquí hemos mencionado.

Empezaremos por mencionar los argumentos que algunos miembros del consejo desarrollaron, en su afán de demostrar que por el momento, la clonación para producir niños no es lo más recomendable. Posteriormente, daremos a conocer una síntesis argumentativa en contra de la clonación para la investigación biomédica.

## EN CONTRA DE LA CLONACIÓN PARA PRODUCIR NIÑOS

Los opositores a la clonación para producir niños, apoyan sus argumentos en tres puntos fundamentales:

- 1 La ética de la experimentación humana, que incluye los problemas de seguridad, consentimiento, y de explotación de mujeres.
- 2 El contexto humano, que se enfoca en la procreación y la crianza de los niños.
- 3 Los problemas de Identidad, manufactura, eugenesia, familia y sociedad; que pudieran derivarse de dicha clonación.

Veamos pues en qué consisten estos tres puntos, sin olvidar que el contenido de este capítulo nos ofrece un panorama más amplio de la clonación; el cual nos ayudará posteriormente, a mostrar la confusión conceptual que surge cuando se tiene que deliberar qué es lo más conveniente a la sociedad: su legalización o su prohibición.

### I.- La Ética en la experimentación humana:

Problemas de seguridad: aun aquellos defensores de la clonación para producir niños, tienen cuidado en no afirmar que ésta es cien por ciento segura. Esto se debe a que algunos experimentos con otros mamíferos, sugieren, que al menos por ahora, es muy arriesgado intentarlo.

Básicamente, los problemas de seguridad giran alrededor de posibles daños potenciales, tanto en el niño clonado, como en el donador y la mujer portadora.

En cuanto al primero, el riesgo que corre debe ser tomado en cuenta seriamente; sobre todo porque algunos datos arrojados en relación a la experimentación animal, demuestran que sólo un pequeño porcentaje

de clones implantados logran nacer. Además, una parte muy significativa de ellos han sufrido complicaciones que anuncian fatales fracasos en poco tiempo. Pero no sólo eso, también se han observado anomalías serias: incremento anormal del tamaño del animal y por ende del hígado; daño cerebral, pulmonar, renal, y problemas cardiovasculares. Todo esto sin contar con otras posibles consecuencias a corto, mediano y largo plazo; incluso algunos investigadores han expresado su preocupación de que el núcleo celular de un donador que ha vivido muchos años, podría acumular mutaciones genéticas que, si fuera utilizado en la clonación, podría predisponer al nuevo individuo a cierto tipo de cáncer u otras enfermedades.

Respecto al donador y la madre portadora (voluntaria), también correrían riesgos serios: el donador en cuanto a su reproducción futura, la cual podría ser afectada por los tratamientos hormonales requeridos, para obtener el núcleo celular a implantar. De la misma manera, existe el riesgo de que haya serios problemas de salud en la mujer portadora del feto a nacer: partos retrasados muy superior al de los partos naturales, y daño psicológico en la madre como consecuencia de abortos espontáneos o de nacimientos de niños con severos problemas de salud

El problema del consentimiento: un problema relacionado con la ética de la investigación humana, gira alrededor del “consentimiento”. Obviamente es imposible pedirselo a un niño por clonar, y justo porque este niño no puede decidir sobre su futuro nacimiento, el asunto se vuelve problemático. Sobre todo por las posibles consecuencias de daño físico y psicológico que podría sufrir, y de los cuales alguien más sería el responsable. De lo anterior, se sigue que dar la existencia a un ser humano, no da derecho a mutilarlo o dañarlo en aras de la investigación.

El problema de la explotación de mujeres: la clonación para producir niños también podría ocasionar la explotación de mujeres, ya que muchas de ellas podrían ser persuadidas de alguna forma a donar ovocitos, pues las técnicas de clonación requieren un gran número de ellos. La experiencia con animales, muestra que cientos de huevos son utilizados antes que un intento de clonación tenga éxito. Ahora bien, los ovocitos tendrían que ser donados, y el proceso de preparación incluye tratamientos hormonales para

inducir una súper-ovulación. Una manera de obtener mujeres susceptibles a dichos tratamientos, sería ofreciendo incentivos económicos, lo cual llevaría a mujeres pobres a correr el riesgo. De ser así, muchas mujeres de escasos recursos podrían ser explotadas.

## 2.- El contexto humano:

Desde su propia perspectiva moral, los opositores a la clonación para producir niños argumentan que la procreación no es un “hacer” sino un “llegar a ser”. Un nuevo ser humano no es el producto de los deseos de los padres; estos no producen o escogen algún niño en particular como si se tratara de un auto, sino que dicho ser humano es el resultado de una relación (la mayor parte de las veces, amorosa). Según ellos, si la clonación para producir niños se permitiera, representaría un desafío a la naturaleza de la procreación y crianza de niños; ya que no sólo es un medio de procreación, sino que también es tecnología y experimentación humana entre otras cosas.

Por otra parte, argumentan que efectivamente la gente trata de moldear lo que quiere de acuerdo a sus deseos. Pero la procreación tradicionalmente entendida, invita más a la aceptación que al diseño de las próximas generaciones. Es decir, invita a aceptar límites en nuestro control sobre ellas; a pensar que los niños, como algo diferente a nosotros, no nos pertenecen. Nos invita finalmente, a recordar que no existen simplemente para la satisfacción o felicidad de los padres.

Desde luego hay mucho más que decir sobre estas cuestiones y sabemos que son mucho más complejas de lo que aquí se ha indicado, sobre todo por las diferencias culturales de cada sociedad. Sin embargo, los opositores a la clonación creen haber señalado suficientemente el carácter y la naturaleza de la procreación humana.

### 3.- Identidad, manufactura, eugenesia, familia y sociedad:

Más allá del problema mismo de la procreación, los opositores a la clonación consideran importante examinar algunas consecuencias que pudieran derivarse de ella. En lo que sigue, expondremos los últimos argumentos que muestran la necesidad de evitar la clonación para producir niños.

#### l) Problemas de identidad e individualidad:

En caso de que se utilizara para producir múltiples copias de un solo individuo, la clonación para producir niños crearía serios problemas de identidad e individualidad. Esto podría parecer más ciencia ficción que otra cosa; sin embargo, sí es posible que pueda darse a una escala reducida. En caso de ser así, los niños clonados podrían experimentar cierta inquietud acerca de su identidad distintiva, no sólo porque cada uno sería genética y esencialmente idéntico a otro ser humano, sino porque también parecerían versiones jóvenes de la persona que es su “padre o madre”. Desde luego que nuestra constitución genética no determina por sí misma nuestra identidad, se objetará sin duda; pero la peculiaridad de dicha constitución es un punto de referencia muy importante, que otorga sentido a lo que somos y a nuestras mutuas relaciones. En otras palabras, constituye un emblema de independencia e individualidad. De acuerdo a esto, sabiendo y sintiendo que nadie más posee nuestras características naturales, nos encaminamos como individuos genéticamente únicos hacia futuros relativamente indeterminados.

En contraste, un niño clonado corre el riesgo de vivir a la sombra del “original”, siendo su apariencia física lo más obvio. En consecuencia,

podría ser constantemente comparado, y es posible que, consciente o inconscientemente, tratara de vivir como su gemelo genético. Si esto sucediera, su comportamiento y desarrollo sería visto como derivativo. Pero además –argumentan los opositores a este tipo de clonación– sabemos que cuando los niños viven de acuerdo a los planes y las expectativas que los padres ponen en ellos, frecuentemente se crean barreras a veces infranqueables entre padres e hijos. Esto podría ser todavía peor para los individuos clonados; los cuales difícilmente escaparían a la sombra del “original”, ya que estarían sujetos a un constante escrutinio al esperarse de ellos un comportamiento particular.

## II) La clonación como manufactura:

El impacto que podría tener la clonación sobre la identidad, invita a la consideración de otros asuntos de orden moral y social. A saber, La transformación de la procreación humana en manufactura humana. De un “llegar a ser” a un “hacer”. Cuando los opositores a la clonación usan los términos “hacer” y “manufactura”, no quieren decir que los niños clonados puedan ser artefactos hechos a mano o producidos en fábricas; lo que sugieren es que podrían ser traídos al mundo como cualquier otro producto humano. Es decir, de acuerdo a un patrón o modelo genético previamente diseñado, “ser hechos a la orden” de sus productores o progenitores. Más aun, los niños clonados podrían ser los primeros seres humanos cuya constitución genética entera, fuera seleccionada previamente. Esto podría traer serias consecuencias a futuro: los padres, con ayuda de la ciencia y la tecnología, podrían escoger por adelantado la constitución genética de sus hijos. Hasta ahora, los padres tienen el derecho y el poder de decidir tener o no tener hijos; con la clonación tendrían el derecho y presumiblemente también el poder de decidir “qué tipo” de hijo tener.

Por si esto fuera poco, la práctica de la clonación –en caso de darse– extendería dicho poder, intencionalmente o no, de generación en generación; de tal forma que se abriría una puerta a un futuro proyecto de manipulación y control genético.

### III) Perspectivas de eugenesia:<sup>5</sup>

En relación a este punto, quienes se oponen a la clonación señalan que la clonación podría ocasionar algún tipo de eugenesia o incremento (físico o estético) de los individuos clonados. Reconocen que efectivamente el término “Eugenesia”, generalmente se refiere a los intentos de mejorar la constitución genética de una comunidad política particular o de la raza humana en general; esto a través de normas generales tales como el control poblacional, la esterilización obligatoria, la copulación directa y demás. Es decir no sólo se enfoca en las características particulares de los descendientes.

Obviamente hasta ahora, la clonación como posibilidad, no afecta intereses públicos por los cuales tuviera que intervenir el estado. Sin embargo, en regímenes totalitarios como China, donde todavía el gobierno se encarga de la procreación, sí existe el riesgo de una clonación con fines eugenésicos. No obstante, también en sociedades liberales (con el pretexto del mejoramiento) podrían caer en la tentación de manipular genéticamente a las futuras generaciones.

De hecho, algunas personas ven el mencionado “mejoramiento” como la razón principal para producir niños. Pero independientemente de los motivos por los cuales se llegara a utilizar; si las técnicas de manipulación genética se perfeccionaran mediante una ingeniería más precisa, la clonación podría ser útil para producir algún tipo de hombre “superior”, que fuera libre de cualquier defecto que la reproducción sexual pudiera ocasionar.

Es necesario aclarar, que los opositores a la clonación no niegan que de alguna manera ya hay cierto manejo genético de tipo eugenésico, en el sentido en que la manipulación genética es usada con fines terapéuticos; por ejemplo, para evitar defectos físicos o bien para perpetuar o preservar

5 Del griego η ευγενεια -el noble linaje- el término compuesto por dos vocablos, debe ser entendido aquí como el intento por mejorar la constitución física y mental de un ser humano, mediante procedimientos científicos o manipulación genética.

rasgos genéticos sobresalientes. Pero el miedo a una nueva eugenesia –alegan– no ha nacido, como algunos piensan, de alguna preocupación irracional al futuro o a lo desconocido; tampoco ha surgido de alguna hostilidad hacia la tecnología, menos aun de la nostalgia de alguna época dorada o naturaleza superior. Ha nacido del reconocimiento racional que alguna vez llevó al hombre más allá de la terapia, al afán de mejorar la raza humana.

De acuerdo a lo anterior, navegamos sin mapa y sin brújula en aguas desconocidas, sin un destino claro que pueda decirnos si vamos en la dirección correcta.

#### IV) Problemas en las relaciones familiares:

La clonación también dañaría las relaciones familiares, aun cuando se tuvieran las mejores intenciones al practicarla. Esto se debe, a que no asumimos que los niños clonados, una vez producidos no serían aceptados, amados o alimentados, como cualquier otro hijo natural. Al contrario, a menudo admitimos de manera abierta, que pertenecerían a la familia de los clonados; con lo cual, el lugar que ocuparían en el esquema familiar, se tornaría incierto y confuso. Por ejemplo, las designaciones usualmente claras de padre y hermano, madre y hermana, podrían ser confundidas. Una madre podría dar a luz a su propio gemelo genético, lo mismo que un padre podría ser genético y virtualmente idéntico a su hijo.

Por otro lado, la relación del niño clonado con sus abuelos podría abarcar una o dos generaciones a la vez. El punto central del problema no es la ausencia de conexión biológica natural entre padres e hijos; el punto es, al contrario, el establecimiento de una relación única entre el niño clonado con un solo progenitor. En una situación así, las relaciones familiares que a partir de la clonación se establecieran, serían diferentes de todos los demás arreglos familiares, incluidos aquellos creados a partir de adopción o Fertilización In Vitro.

Los verdaderos efectos que se derivarían de la clonación, son desde luego todavía especulativos, pero es indudable que conllevan ciertos problemas y posibilidades de riesgo.

#### V) Efectos en la sociedad:

Es posible que la clonación no sólo pudiera afectar a los individuos clonados o a los clones, sino a la sociedad que permitiera dicha actividad. Una sociedad que permita prácticas inhumanas –especialmente cuando tenga la oportunidad de prevenirlas– corre el riesgo de ser cómplice de ellas. En ese sentido, si permite la clonación, tiene que hacerse responsable de las consecuencias.

Se podría objetar que lo mismo ocurriría en una sociedad que permitiera, aunque sea en escala reducida, la poligamia y el incesto –que de hecho las hay– pero la cuestión no es esa, el problema es decidir si nosotros, como sociedad, debemos comprometernos y asumir la responsabilidad que la clonación implica. Considerando esta cuestión es como se llegaría más allá de los derechos individuales, y de las dificultades y beneficios que los niños clonados o sus familias pudieran tener.

Debemos considerar qué tipo de sociedad deseamos tener. Y de manera particular, qué formas de traer niños al mundo queremos enfrentar y qué tipo de relaciones entre generaciones deseamos preservar.

Con la clonación para producir niños, se distorsionaría la manera en que educamos y criamos a los niños en la actualidad, pues alentaría algunas tendencias ya presentes en nuestra cultura. A saber, la idea de que los niños no son otra cosa que un objeto de nuestro gran poder.

## EN CONTRA DE LA CLONACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

Tal como ya se expusieron los posibles beneficios que podría traer la clonación para la investigación biomédica; en este apartado expondremos ahora las diferentes razones que motivaron a muchos miembros del consejo a rechazarla.

Aquellos que se oponen, piensan que más allá de distantes posibilidades de progreso en la medicina regenerativa, existen opciones más inmediatas para avanzar en la investigación embrional y para desarrollar modelos que permitan estudiar diferentes enfermedades.

Consideran que todos aquellos que nos hemos beneficiado enormemente de los avances médicos, razón por la cual apoyamos las investigaciones científicas, debemos tener siempre presente que éstas tienen que orientarse a tratar de incrementar el conocimiento con miras a encontrar la cura de algunas enfermedades. Es decir, debemos evitar tomar decisiones equivocadas que afecten a la sociedad y no correr riesgos innecesarios que podría traer cualquier tipo de clonación.

Creemos –dicen– que la realización de los posibles beneficios que promete la clonación son inciertos; hay todavía muchas preguntas que no han sido respondidas satisfactoriamente, que ponen en duda las supuestas bondades que ofrece.

En contraste con lo anterior, existen otras posibilidades de éxito en la investigación biomédica, que no dan lugar a debates morales y que prometen resultados similares. Los resultados prometedores en la investigación sin células madre por ejemplo, sugieren que los científicos pueden progresar en la medicina regenerativa sin comprometerse con la clonación. Esto significa que se puede avanzar con otras formas más desarrolladas de investigación celular humana, y con la clonación animal. Asimismo, existe también la posibilidad de explorar otras rutas para resolver el problema del rechazo inmunológico o bien para encontrar valiosos modelos celulares de enfermedades humanas.

El análisis que llevaron a cabo los opositores para fundamentar sus argumentos en contra de la clonación para la investigación biomédica, se enfoca básicamente en tres puntos: el compromiso con los embriones, el compromiso con la sociedad, y el compromiso con el sufrimiento (de los enfermos y sus familiares).

a) El compromiso con el embrión:

El embrión es y quizá siempre será, algo confuso. En su etapa inicial, es tan diferente a los seres humanos que conocemos y con los que vivimos; que difícilmente lo vemos como “uno de nosotros”. Pero en tanto que precisamente ese es nuestro origen, le tenemos cierto respeto, el cual no debemos pasar por alto.

La célula sintetizada por medio de la Transferencia Nuclear Somático-Celular, lo mismo que el huevo fertilizado, son organismos humanos en etapa germinal, no son sólo un montón de células sino un todo integrado y en constante auto-desarrollo. El embrión es capaz –si todo marcha bien– de continuar el desarrollo orgánico característico de todo ser humano.

Es obvio que el embrión no posee todas las características que lo distinguen como miembro de la especie humana, pero no es necesario tenerlas para pertenecer a dicha especie. El problema ético que surge aquí, es sí debemos reconocer status moral al ser humano en todas sus etapas de desarrollo. Todos aquellos que nos oponemos, creemos que es incoherente y contradictorio afirmar –como lo hacen aquellos que están a favor de la clonación– que los embriones merecen un “respeto especial”, y al mismo tiempo, aprobar una investigación que requiere la creación, uso y destrucción de esos organismos; especialmente cuando las investigaciones se realizarían de manera rutinaria y a gran escala.

Tratar al embrión en una etapa prematura, lo mismo que tratar cualquier otra célula humana, es inconcebible; porque entonces se niega la continua historia individual del ser humano, se malinterpreta el significado

de potencialidad y no se distingue claramente entre un “estar en el camino” y “una pila de materiales deformes”. Por otro lado, se ignora el daño moral precedente que la creación rutinaria, el uso y la destrucción de vida humana aun sin nacer, podrían establecer para otras áreas de la investigación y de la vida social.

b) El compromiso con la sociedad:

Aun aquellos que manifiestan dudas acerca del status moral de un embrión humano, así como los que le conceden un valor moral intermedio, ofrecen razones prudentes al oponerse al uso de embriones con fines utilitarios. Sobre todo cuando los embriones a ser utilizados son producto de la clonación.

Existen razones por las cuales la gente se opone a la creación y uso de embriones para la investigación, pero además hay razones poderosas para preocuparse respecto a las consecuencias sociales que traería consigo. La preocupación viene de tres posibles alteraciones en el carácter de nuestra vida común y la forma de vida que deseamos transmitir a las futuras generaciones.

I.- Reproducción asexual y manipulación genética de embriones.

Es bien sabido que la clonación humana cruzaría la frontera natural entre reproducción sexual y asexual: tanto la clonación para la investigación biomédica como la clonación para producir niños, tienen un resultado común. A saber, la producción de un embrión humano genética y virtualmente idéntico a su progenitor; poseedor además, de una constitución genética previamente conocida y seleccionada.

Por otro lado, ambos tipos de clonación implican una manipulación genética deliberada sobre la vida de futuros seres humanos. Por tanto, no deberíamos engañarnos acerca de lo que estamos tratando de ponernos de acuerdo. Si permitimos la clonación en los laboratorios, estaremos permitiendo a su vez una manipulación genética en expansión para las futuras generaciones.

## 2.- Las consecuencias de un irresponsable manejo embrional.

Si se aprobara la producción de embriones clonados con el único propósito de investigar, la sociedad podría transgredir otra frontera moral: aquella que distingue las diferentes formas por las cuales un embrión es considerado como disponible para la experimentación humana. Porque una cosa es investigar con embriones sobrantes de los procedimientos de la Fertilización In Vitro, los cuales son creados al intentar obtener un niño (aunque muchos de ellos estén destinados a destruirse) y otra cosa muy diferente es crearlos exclusivamente para la investigación.

Sobre éste punto, el Consejo Nacional De Bioética –en su reporte sobre la investigación con células madre– hace la siguiente distinción moral y práctica: los embriones creados para la reproducción (FIV) que ya no se necesitaran, pueden, con el debido consentimiento, ser usados para la investigación. Pero no deben ser creados con el único propósito de investigar.<sup>6</sup>

En contraparte, quienes están a favor de la clonación, argumentan que no hay una diferencia moral significativa, entre crear un excedente de embriones para la reproducción sabiendo de antemano que algunos serán descartados, y crearlos sólo para la investigación (con lo cual muchos de ellos también serían destruidos). Planteadas las cosas así, parecería que efectivamente no hay diferencia moral, porque si pensamos en el destino de los embriones una vez que son creados, la distinción moral –si la hay– sería insignificante. Pero reflexionando sobre las posibles consecuencias que ambas prácticas podrían acarrear a la estructura moral de la sociedad, el asunto resulta más complejo.

Aquellos que minimizan o niegan esta distinción, demuestran con su actitud el verdadero problema que hay detrás. A ellos les resulta muy cómodo ver a los embriones como simples medios para nobles fines (ya sea para tener hijos o para la investigación biomédica). Pero con esto pierden de vista el hecho de que los embriones, creados como niños potenciales, no serían medios en absoluto. Sobre esto deberían reflexionar más a fondo.

6 National Bioethics Advisory Comisión, Ethical Issues In Human Stem Cell Research, Volume I Bethesda M.D Government Printing Office, 1999 p. 53

De la misma manera, aun aquellos que se muestran agnósticos acerca de si un embrión pueda ser considerado plenamente “uno de nosotros”, deberían advertir cómo cambiaría la sociedad si se permitiera la clonación: una sociedad menos humilde acerca de aquello que no podemos entender plenamente (la vida humana), menos dispuesta a extender el respeto hacia los otros y más dispuesta a transgredir las fronteras morales que tenemos. Además, encontramos inquietante el pretender tratar como simple materia prima, lo que de hecho son las semillas de las próximas generaciones con el único propósito de satisfacer nuestras necesidades. Queremos decir que al hacerlo, subestimamos la prudencia y humildad a la que apelamos los que nos oponemos a la clonación: la idea de que, a pesar que el embrión no se ha desarrollado físicamente en su totalidad, potencialmente es un ser humano y por tanto, no debe ser tratado como simple material.

### 3.- El posible surgimiento de otros problemas de tipo moral.

El sufrimiento humano causado por terribles males nunca termina, y así como se desea usar embriones para la investigación, también se corre el riesgo de que la investigación ya no se detenga. Por el momento la demanda es por células madre, mañana podría ser por órganos fetales y embrionales.

Lo que nos preocupa de la clonación es que tarde o temprano nos acostumbraríamos. Es decir, lo que ahora nos parece horroroso y repugnante, mañana nos parecería algo cotidiano y normal. Una sociedad que permite la destrucción de fetos en el segundo y tercer trimestre, difícilmente se horrorizaría por el cultivo de éstos y de embriones (incluso en úteros de animales) si tienen alguna utilidad en la investigación para curar alguna enfermedad.

Nos damos cuenta por supuesto, que muchos promotores de la clonación recomiendan regulaciones para prevenir abusos (acerca de la extensión de la investigación a etapas maduras de embriones y fetos). Para ello proponen precauciones y límites. Paradójicamente esto impulsaría nuevamente a la investigación, pero ahora con más ímpetu ya que bajo la

cuestionable idea de estar actuando con responsabilidad y compromiso social (y con el permiso legal) se abrirían nuevas avenidas a la investigación.

Las consecuencias de lo que hemos apuntado serían previsibles: la clonación para la investigación biomédica requeriría de miles de óvulos, lo cual podría dar lugar al nacimiento de una nueva industria embrional. Esta industria dependería de los huevos provenientes de mujeres participantes en la investigación, las cuales necesitarían tomar algún tipo de droga para estimular la ovulación y someterse al proceso de recuperación de óvulos.

La cuestión aquí es si el consentimiento de las mujeres sería suficiente para permitir la manufactura embrional. Sobre todo si dichas mujeres no tuvieran una terapia efectiva en caso de riesgos (considerando que la investigación sería preliminar y no podría ofrecerla) o bien cuando pudieran ser persuadidas a colaborar mediante algún tipo de gratificación.<sup>7</sup>

7 Para sortear el problema del promedio de vida tan corto de los óvulos humanos, y de los dilemas morales que implica utilizarlos, los científicos están explorando la posibilidad de sustituir huevos humanos por los de animales en la etapa inicial de la clonación. En China por ejemplo, se han hecho experimentos en los cuales se inserta ADN humano dentro de ovocitos de conejo con el núcleo modificado. Y resulta irónico como mientras en E.U. se discute el problema, en otras partes del mundo comienzan a surgir interrogantes acerca de híbridos humano-animales. Desde luego no tenemos una idea clara del fin que tendrá todo esto. Pero es claro que aquello que hasta hace poco tiempo nos parecía una quimera se está volviendo realidad; y aun cuando apenas se esté investigando con formas embrionales, nos damos cuenta qué tan lejos estamos de pasar las fronteras –biológicas y morales– entre seres humanos y animales. Es por ello que los posibles riesgos que pudiera traer la clonación son dignos de tomarse en cuenta.

c) El compromiso ante el sufrimiento.

El último punto a considerar en la réplica argumentativa de los opositores a la clonación, tiene que ver con el sufrimiento de los demás. Tal como nuestros colegas apoyan la clonación –dicen– nosotros creemos que sería inhumano cerrar los ojos ante aquellos que sufren y necesitan alivio, o bien permanecer en silencio ante el sufrimiento y la muerte prematura. Cuando decimos “no a la clonación para la investigación biomédica”, no cerramos la puerta al progreso médico; simplemente hacemos ver las implicaciones morales que traería consigo y exponemos las razones por las cuales a nuestro juicio, debe prohibirse.

Por supuesto que no hacemos oídos sordos a las voces de aquellos que quieren desesperadamente que la investigación continúe, incluso a veces también nosotros lo deseamos porque nos interesa que se encuentren las curas a los terribles males que nos aquejan. Sin embargo no sólo somos o seremos pacientes, también somos seres humanos y ciudadanos. Por tanto, sabemos que aunque el alivio al sufrimiento es un bien, no es el mejor de los bienes. Es decir, si sólo nos preocupamos por la salud y el tiempo en que podamos prolongar la vida, esta pierde su valor, ya que nos enfocamos exclusivamente en “cuánto tiempo viviremos” y no en “cómo viviremos”.

Nuestro razonamiento sobre el compromiso que también como sociedad tenemos ante el sufrimiento, no debe ser ajeno a los investigadores en los intentos por avanzar en la cura de enfermedades, antes bien, deberíamos asumir dicho compromiso como una misión moral; la cual nos sirve y por ende apoyamos. De acuerdo a esto, antes de dar un paso en falso, deberíamos considerar sensatamente las implicaciones morales de aceptar la clonación, aun cuando sólo sea para la investigación biomédica.

Como seguramente el lector se habrá dado cuenta, a medida en que se exponen argumentos a favor y en contra de los tipos de clonación aquí mencionados, el problema de decidir qué es lo mejor para la sociedad, se vuelve cada vez más complejo. Es indispensable considerar el problema libres de todo prejuicio, para apreciar su verdadera dimensión. Porque frecuentemente sucede que cuando se nos pregunta sobre un asunto similar, nos adelantamos inmediatamente con nuestra aprobación o desaprobación, sin reflexionar siquiera sobre el particular; y resulta después un tanto incomodo, quedarnos mudos a falta de razones para fundamentar nuestras opiniones.

A continuación, daré a conocer las conclusiones a que llegó el consejo después de sus deliberaciones al respecto.

## CONCLUSIONES DEL CONSEJO, EN RELACIÓN A LA CLONACIÓN PARA PRODUCIR NIÑOS Y LA CLONACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

Los miembros del consejo reconocen cierto mérito en algunos de los argumentos expuestos a favor de la clonación para producir niños. Sin embargo, consideran que éstos no fueron lo suficientemente convincentes para que el consejo la aceptara. La debilidad fundamental de los defensores de éste tipo de clonación se hizo patente en su incompleta comprensión de la procreación humana:

Quienes proponen la clonación para producir niños, tienden a ver a la procreación principalmente como un libre ejercicio del derecho de los padres; ya sea para tener un hijo saludable o “superior”. De esta forma, sólo les preocupa sortear obstáculos reproductivos para mantener a sus hijos libres de desordenes genéticos o enfermedades, así como para proveerlos de la mejor estructura genética posible.

Por otra parte, respecto a la clonación para la investigación biomédica, las deliberaciones requirieron mayor profundidad por lo delicado de la cuestión, porque aquí se ofrecen argumentos que sí muestran un posible beneficio social que la hace digna de consideración para fines terapéuticos. No obstante, la mayoría de los miembros del consejo se mostraron escépticos al respecto.

### ACERCA DE LA CLONACIÓN

- 1 El Consejo sostiene de manera unánime, que la clonación para producir niños es inmoral, no debe ser intentada por ningún motivo, y debe ser indefinidamente prohibida por la ley federal, sin importar quien la quiera llevar a cabo o si haya fondos federales para su realización.
- 2 En cuanto a la clonación para la investigación biomédica, las opiniones están divididas: siete miembros del Consejo (una minoría) recomiendan permitir la clonación sólo bajo estrictas medidas de regulación federal.

Por otro lado, diez miembros (la mayoría) están convencidos de que ningún tipo de clonación humana debe ser permitida al menos hasta ahora. Asimismo recomiendan instituir legalmente una prohibición (moratoria) de cuatro años, a la clonación para la investigación biomédica.

- 3 Esa misma mayoría, recomienda llevar a cabo una revisión federal de prácticas biomédicas que actualmente se están llevando a cabo y aquellas otras proyectadas a futuro. Se trata pues de volver a revalorar la investigación con embriones humanos, los diagnósticos de reimplantación genética, la modificación genética de embriones y gametos, además de otros asuntos afines.

El consejo concluye, que una cuidadosa revisión federal durante la moratoria podría ayudar a clarificar las cuestiones morales y fomentar un consenso público acerca de cómo proceder; no sólo respecto a la clonación para la investigación biomédica, sino también con todo lo relacionado a las tecnologías genéticas y reproductivas. Consideran estar preparados para llevar a cabo tal revisión, y de hecho ya la iniciaron con sus reuniones; pero también están abiertos para recibir otras sugerencias sobre este asunto tan delicado y complejo.

En resumen, tenemos que el consejo rechazó tajantemente la idea de permitir la clonación para producir niños, prohibiéndola por tiempo indefinido. Pero no aplicaron el mismo criterio con la clonación para la investigación biomédica; a esta se le concedió una moratoria (prohibición) con el propósito de seguir deliberando sobre su posible legalización. La razón de ello, se debe a que ofrece posibles beneficios que la hacen digna de tomarse en cuenta.

En este capítulo, he tratado de dar un contexto lo más completo posible, del dilema moral que representa para el consejo y para el lector, el asunto de la clonación. Para ello me he servido de los argumentos a favor y en contra, de dos tipos de clonación en particular. La defensa y crítica que se ha hecho de cada uno de ellos, han sido seleccionadas y entresacadas del

libro *Human Cloning And Human Dignity*<sup>8</sup> de tal forma que inviten a una reflexión profunda por lo polémicas que resultan. Como seguramente se habrá notado, he agregado comentarios breves a fin de introducir y concluir apartados en que se exponen los argumentos, de esta forma, no perdemos de vista el camino que ha de llevarnos al final de la investigación. En el siguiente capítulo, daré a conocer las declaraciones de algunos miembros del consejo, en relación a la clonación para la investigación biomédica. De ahora en adelante, me concentraré en este particular tipo de clonación para demostrar mi tesis. Pero a diferencia del orden y la exposición –un poco más libre– que lleve a cabo en el primer capítulo, intentaré ahora una traducción literal de dichas declaraciones, de tal manera que puedan ser cotejadas. No obstante, tengo que aclarar que por razones prácticas he omitido algunas partes que considero innecesarias, y que no alteran en lo esencial mis interpretaciones y mis juicios de aquellas otras seleccionadas.

Comenzaré con las declaraciones en contra de la moratoria. Es decir, a favor de la clonación para la investigación biomédica, haciendo un análisis crítico al final de cada una de ellas. Posteriormente haré lo propio con las declaraciones a favor de dicha moratoria (en contra de la clonación ya mencionada)

Espero que el lector no se confunda con estos cambios preposicionales, y tenga presente de ahora en adelante, que cuando mencione “a favor y en contra de” estaré refiriéndome a la moratoria (prohibición de cuatro años)

En suma, la idea es que nuevamente el lector confronte ambas posiciones, pero que ahora también advierta las contradicciones argumentativas en que caen los miembros del consejo, desde sus respectivas trincheras

8 The report of the president's council on Bioethics Op. Cit. Pág. 85 a 256

# CAPÍTULO II

LA CONTRADICCIÓN CONCEPTUAL EN  
LOS ARGUMENTOS DE LOS MIEMBROS  
DEL CONSEJO DE BIOÉTICA



## EN CONTRA DE LA MORATORIA (PROHIBICIÓN) A LA CLONACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

### I) Declaraciones del Dr. Gazzaniga.<sup>9</sup>

La frase de Oscar Wilde "El hombre que moraliza es usualmente un hipócrita" es muy fuerte sin duda alguna, y aunque no me suscribo totalmente a ella, sí creo que va al fondo de la problemática naturaleza de la moral. A saber, la división que puede existir entre un razonamiento reflejado en actos de cara a una colección de hechos, y aquel otro enraizado en no más que un sistema cultural de creencias. Por supuesto, nosotros somos libres de tener nuestros propios puntos de vista acerca de todo, desde béisbol hasta embriones. Esto es algo de lo que hace grande a nuestra nación. Sin embargo, los moralizadores a menudo van demasiado lejos. Frecuentemente quieren que uno se conforme a sus puntos de vista, algo que yo encuentro completamente inaceptable y particularmente problemático; sobre todo cuando a la larga, tales perspectivas sirven como bases para normas sociales y aun científicas.

Mi opinión sobre estos asuntos (morales) está respaldado por mas de cuarenta años de estudio científico. Lo cual me da una particular perspectiva profesional, sobre cómo el cerebro capacita a la

<sup>9</sup> Ibid Pág. 290. El doctor Michael S. Gazzaniga es director y profesor distinguido del Centro De Neurociencia Cognitiva en Dartmouth college.

mente para que nuestra especie forme y mantenga su sistema de creencias. Esta perspectiva, para bien o para mal, es la lente desde la cual veo las deliberaciones del consejo.<sup>10</sup>

No estoy de acuerdo con la mayor parte de los argumentos morales expuestos en el reporte. Para mí, está lleno de especulaciones psicológicas insustanciales sobre la naturaleza de la vida y teorías de orden moral.

Dejemos avanzar a la ciencia:

Como ya vimos, la clonación para producir niños es aquel proceso mediante el cual un nuevo ser humano puede desarrollarse a partir del material genético de un individuo simple. En este momento de nuestra historia, nadie apoya este tipo de clonación; es por consenso, peligrosa. Probablemente ni siquiera en los próximos años sea alcanzable; en suma, es un raro concepto.

Aun si tuviera éxito en el futuro, la idea de escuchar decir "Usaremos mis genes no los tuyos" resulta bizarra.

En yuxtaposición a la clonación para producir niños, está la clonación para la investigación biomédica, la cual es completamente diferente (en

10 Esta idea es muy común entre los científicos. Cf. WILSON, Edward ON HUMAN NATURE Sección: Emergency. Public Affairs New York 1998 págs. 56,75,76 y 77

cuanto a los fines que persigue). El término no me parece adecuado, pero es el que escogió el consejo en lugar de clonación terapéutica por ejemplo; el cual abarcaría no sólo la clonación para terapias de enfermedades como la diabetes, mal del parkinson y otras, sino también para entender todos los desórdenes genéticos. Quizá el consejo debió haberla llamado clonación salvavidas.

Intenciones aparte, sería bueno recordar en qué consiste. Los científicos prefieren llamarla Transferencia Nuclear Somático-Celular (CSNT) por una simple razón; porque no es otra cosa que eso precisamente: cualquier célula de un adulto puede ser colocada en un óvulo cuyo núcleo haya sido previamente removido, y proporcionarle una pequeña descarga eléctrica. Esto se lleva a cabo en un plato de laboratorio y se espera que la transferencia permita a la célula ser re-programada, de tal manera que forme un montón de aproximadamente 150 células llamadas blastocito.

El público en general se confunde respecto a la clonación para la investigación biomédica. La confusión proviene de una mezcla de ideas, creencias y hechos.

Me parece que la idea central asumida por algunos grupos religiosos y algunos expertos en Ética; consiste en considerar el momento de la transferencia del material celular, como el inicio de la vida. En consecuencia, éste sería el momento

justo en que se puede establecer una equivalencia moral entre un grupo de células en desarrollo y un nuevo ser humano. Ellos creen que este criterio es aplicable tanto para el embrión normal y sexualmente producido, como para esta nueva célula activada. Pero, ¿es acaso razonable y cierto que las normas morales empiezan al mismo tiempo que la vida? Algunos pensamos que no.

En primer lugar consideremos a los embriones; sabemos que aproximadamente de un 50 a 80 por ciento de todos los huevos fertilizados (naturalmente) son espontáneamente abortados. Estos, son simplemente expulsados fuera del cuerpo. Es difícil creer, bajo cualquier sistema de creencias religioso, que la gente se aflija o lleve a cabo funerales por estos eventos naturales. En otras palabras, si estos desafortunados cigotos (abortados) son considerados seres humanos, entonces lógicamente la gente tendría que apenarse por su expulsión del cuerpo. En segundo lugar, el proceso de división de un cigoto simple que puede originar gemelos idénticos, en ocasiones ocurre hasta catorce días después de la fertilización. En ese sentido ¿cómo es posible identificar a una persona con un huevo simple fertilizado? Adicionalmente, aun los embriones divididos pueden recombinarse entre sí y formar uno solo; el feliz resultado de esto, sería un nuevo ser humano que ha surgido a partir de dos distintos huevos fertilizados,

pero que sin embargo es como tu o como yo. Por el contrario, aquellos que defienden la teoría "Persona = cigoto" ¡nos dirían que son dos personas! Sin embargo, respecto a las células activadas, no hay argumento que valga acerca del comienzo de la vida porque todavía el proceso no es conocido completamente.

Por otra parte, en tanto el proceso de fertilización es entendido de una manera particular en la actualidad, sirve de base a la posición británica de la ciencia moderna; la cual no le concede un status moral al embrión, sino hasta después de 14 días. Esto es, cuando los procesos de separación terminan y puede entonces ser implantado dentro del útero si se desea que continúe su desarrollo. Y aunque en Gran Bretaña la investigación actualmente no va más allá de la etapa del blastocito, los recientes intentos indican que pronto será permitida con embriones. El agregado de células biológico del que estamos hablando es del tamaño de esta "i"; no tiene sistema nervioso, no es sensible en algún modo y no posee trayectoria alguna para llegar a ser humano, a menos que sea implantado dentro del útero de alguna mujer. Y no obstante, muy probablemente contiene la cura de millones de personas.

Mi hermano es cirujano general. Ha salvado cientos de vidas porque está capacitado para trasplantar corazones, pulmones, hígados y riñones;

provenientes de pacientes clínicamente muertos. En cambio si alguien dona el tejido de un ser amado para ayudar a otros, es condenado por la sociedad, incluyendo a los católicos.

El presidente (Bush) nos pidió debatir; el primer día que nos reunimos nos dijo: "Ésto es lo que quiero (un debate), ustedes no sabrán lo que es, hasta que escuchen uno entre Collin Powel y Don Rumsfeld". También nos alentó a trabajar juntos, y creo que tomo una valiente y sabia decisión al mandar tropas a detener terroristas que podían matar mujeres y niños inocentes. Las enfermedades (hasta ahora incurables) hacen lo mismo con muchas personas inocentes. Espero que el presidente se entere del debate y envíe también a las células madre a cortar de raíz las enfermedades. En nombre del espíritu de estos tiempos digo: "Dejemos avanzar a la ciencia".

## CONTRADICCIÓN, FALACIAS, Y COMENTARIOS FUERA DE CONTEXTO EN LOS ARGUMENTOS DEL DR. GAZZANIGA

La referencia a la frase de Oscar Wilde<sup>11</sup> hecha por el Dr. Gazzaniga al inicio de sus declaraciones, aun cuando “no se suscriba totalmente a ella” –como dice– me parece que marca una posición un tanto intolerante y agresiva pero también contradictoria. Enseguida trataré de demostrarlo.

Como sabemos, el consejo se reunió para debatir sobre cuestiones morales relacionadas con la clonación. El Dr. Gazzaniga, independientemente de sus convicciones, también participó; y aunque quizá no lo sepa se refirió a conceptos tales como beneficencia y dignidad. Respecto al primero, cuando se preocupaba por aquellas personas que gracias a la clonación para la investigación biomédica, podrían tener acceso a tratamientos terapéuticos para aliviar o curar sus enfermedades. En relación a la dignidad, insistía en que los embriones para la investigación biomédica no son seres humanos (no son dignos de tratarse como tales) sino un montón de células sin cerebro y sin sensaciones; por tanto, susceptibles a la investigación.

Lo que ignora el Dr. es que todo aquel que defiende algún comportamiento humano por considerarlo bueno, independientemente de lo que se entienda por ello, es un moralizador. En ese sentido, la descalificación también lo alcanza.

Por otro lado, el Dr. afirma que todos somos libres de opinar; desde béisbol hasta embriones. Sin embargo luego afirma que los moralizadores van demasiado lejos (en sus opiniones). Pero no solo eso, a menudo quieren –dice– que uno se conforme a sus juicios, lo cual desde luego es inaceptable. De esto se siguen dos cosas: no todos deberíamos ser libres de pensar, o bien debería haber límites en las opiniones para “no ir muy lejos”. Pero entonces se cancelaría la libertad de expresión que tan grande hace a los E.U. como dice el Dr.

<sup>11</sup> Ignoro si realmente en alguna obra de Wilde aparece dicha frase. Pero para nuestro análisis esto resulta irrelevante.

Ironías aparte, me parece que el Dr. lo que quiere es hacer notar que los moralizadores no aceptan otras opiniones, que son cerrados y radicales en sus puntos de vista. Pero como ya vimos en su declaración, él mismo adopta una actitud similar a la que pretende descalificar cuando afirma que habla desde el punto de vista científico; y además con cuarenta años de respaldo.

Esta apelación a la autoridad de la ciencia (Fallacia Ad Baculum) traza por decirlo de alguna manera, una línea divisoria entre un conocimiento verdadero basado en la investigación y la experiencia, y un conocimiento falso basado en creencias y prejuicios. En este contexto, la ciencia es la única digna de confianza.

Recurriendo nuevamente a las falacias, para descalificar a quienes se oponen a la clonación, nos dice también que gracias a la perspectiva científica que posee, sabe cómo funciona el mecanismo biológico mediante el cual el hombre forma y mantiene sus creencias. A mi juicio, esto quiere decir de manera coloquial, que el Dr. sabe por qué los moralizadores son tan necios y aferrados en sus argumentos.

Lo que no nos explica el Dr. es por qué no en todos los hombres funciona de la misma manera el mecanismo, o bajo que criterio uno puede saber cuál es el funcionamiento cerebral o mental correcto; porque un experto en Ética también podría decir que tiene más de cincuenta años investigando, la causa del determinismo al que frecuentemente apelan los científicos.

Cuando uno lee la declaración del Dr. se puede percibir el enojo que seguramente le produjo el debate. Esto se advierte cuando, poniéndose nuevamente la capa protectora de la ciencia arremete contra los moralizadores diciendo que fuera de las explicaciones científicas, el razonamiento moral del resto de los miembros del consejo no es más que especulaciones psicológicas insustanciales.

Contrario a esto, al inicio de su declaración había afirmado que confiaba en que una norma sensible y estimulante (respecto a la clonación), podía desarrollarse de lo que estaba seguro sería una cacofonía de voces

entre científicos y filósofos; representando un espectro de opiniones, creencias, y trayectorias intelectuales. En el reporte aparece así:

“I was confident that a sensible and sensitive policy might evolve from what was sure to be a cacophony of voices of scientists and philosophers, representing a spectrum of opinions, beliefs, and intellectual backgrounds”<sup>12</sup>

¿Pero cómo es posible que, sabiendo de antemano la posición que asumirán algunos miembros del consejo; esperando una cacofonía de voces (discordancia) el Dr. asista al debate y todavía espere algo bueno de la reunión? ¿No resulta acaso contradictorio tratar de convencer a unos necios cuyo sistema de creencias ya está determinado? ¿O qué entenderá el Dr. por cacofonía?

Pero la apelación a la autoridad no es lo único que utiliza el Dr. Gazzaniga para imponer un argumento, sensibilizar al público (Fallacia Ad Populum) es otro de los recursos retóricos de que hecha mano. Como ejemplo tenemos lo siguiente:

Cuando hace referencia al desarrollo científico en Inglaterra (donde no se concede status moral al embrión sino hasta después de 14 días) parece querer decirnos que no hay nada que discutir respecto a la clonación, que urge la investigación para salvar vidas ¿Por qué entonces no imitar a los ingleses? Además ¿Qué puede sentir el embrión si es de un tamaño diminuto? ¿Por qué entonces no investigar con él si no tiene cerebro, sistema nervioso y además no puede hacer nada por sí mismo? Estas son algunas de las preguntas que se pueden colegir de los argumentos del Dr. pero hay mas. Nos dice que su hermano es un cirujano general que ha salvado cientos de vidas gracias a órganos donados. Entonces ¿Qué hay de malo en donar óvulos para la clonación si con ello se salvan muchas vidas? ¿Por qué no crear un embrión si puede contener la cura para millones de personas?

12 The report of the president`s council on Bioethics, Op. Cit. Pág. 290.

Para completar la tarea de sensibilización, primero el Dr. hace un elogio exagerado de la sabia y valiente decisión (yo diría temeraria) que el presidente de E.U. tomó, al mandar a detener terroristas que matan a muchas personas inocentes; para pedirle después que envíe también a las células madre a erradicar las enfermedades (aprobar la clonación)

No es muy difícil ver en esto último, que además de ser una falacia, está fuera del contexto de la discusión.

Como vemos, la argumentación que hace el Dr. Gazzaniga fuera del campo científico que maneja, deja mucho que desear. No hay duda que efectivamente conoce mucho acerca de los procesos biológicos del ser humano; no en vano explica cómo se llevan a cabo estos en las primeras etapas de su desarrollo (aunque esto también es cuestionable científicamente, como lo señala el Dr. Gómez-Lobo. Pág. 301) Pero en cuestiones morales recurre frecuentemente (quizá sin darse cuenta) a falacias, es contradictorio, y pone fuera de contexto el tema a tratar. A continuación, transcribimos la declaración de otro de los miembros del consejo, para comentar posteriormente los errores argumentativos en que incurre.

## **II) Declaraciones del Dr. Foster.**

### **A favor de la clonación para la investigación biomédica.<sup>13</sup>**

Comenzaré diciendo que las deliberaciones del consejo han sido desde el inicio serias, abiertas y académicas. Si bien es cierto que existen muchas diferencias entre los miembros, éstas han sido expresadas de manera respetuosa, sin enojos o ataques personales. Yo simpatizo con la propuesta de autorizar la clonación para la investigación biomédica.

El núcleo de la discusión de aquellos que se oponen a esta, se ha centrado en dos puntos: el primero de ellos sobre "la naturaleza del embrión". Quienes piden una moratoria creen firmemente que desde el momento de la concepción (o de la clonación) el germen de vida es tan fuerte, que se debe conceder al embrión un status moral igual que al de cualquier ser humano completo. El segundo punto consiste en argumentar que, en tanto el embrión no es plenamente un ser humano, requiere tiempo (moratoria) para determinar su status y para ver si surgen otras alternativas que hagan de la clonación una práctica innecesaria.

13 Ibid. Pág. 288 El Dr. Daniel W. Foster es miembro distinguido del Departamento De Medicina Interna en University of Texas Southwestern medical school.

No hay duda de que un embrión (creado) de 5 o 6 días es potencialmente humano, pero a diferencia de la concepción humana normal (natural) no puede llegar a serlo por sí mismo. Un organismo de cien o doscientas células (blastocito) no siente, no tiene órganos ni cerebro. Por tanto, no hay algo que pueda hacer por sí mismo sin ayuda externa e implantación. Desde el punto de vista científico es potencialmente humano, pero es prehumano biológicamente. La evidencia de esta conclusión me parece irrefutable.

Aquellos que se oponen a la clonación, no obstante que aceptan los hechos biológicos, se enfocan en "lo que sería" del embrión: si se implantara, algunos de los blastocitos provenientes de la fuente que se quiera, podrían originar un ser humano completo; es decir, un niño. Sin embargo, en la concepción natural muchos embriones, quizá la mitad o más, se pierden en el primer trimestre.

He calculado, en base a la Organización Mundial de la Salud (2001) la cual estima alrededor de 360,000 nacimientos en el mundo cada día; y asumiendo un 50% de posibilidad de implantación, que más de 130 millones de embriones se pierden naturalmente cada año. De este modo, lo que pudiera ser de cada embrión está muy lejos de saberse. Obviamente, los argumentos morales filosóficos de absoluta o casi absoluta santidad de cualquier

embrión, no pueden ser refutados por un argumento científico-biológico. En lo personal estoy con este último.

Yo creo que la ciencia biomédica es poderosamente buena en el mundo entero. Desde hace medio siglo, tanto los descubrimientos en la prevención y cura de enfermedades humanas, como el alivio del sufrimiento, ha sido notable.

Lo que sabemos acerca de la naturaleza crece día con día, la investigación con células madre tiene un gran potencial para llevarnos muy lejos. ¿Acaso será posible, que de la clonación para la investigación biomédica se sigan casos dramáticos de salud? Desde luego que no, La ciencia es la disciplina de la incertidumbre. Es por ello que desde mi particular punto de vista, debemos comenzar con la investigación.

Estoy de acuerdo en que es importante considerar a las células madre desde diferentes perspectivas: células madre de un adulto ante células fertilizadas In Vitro, y estas ultimas ante células madre clonadas; para de esta forma saber si el potencial es real y qué ventajas o desventajas podría ofrecer cada tipo. Sin embargo con esto, se eliminaría un elemento crucial: la directa comparación entre experimentos controlados, de los tres tipos de células potencialmente terapéuticas.

He dicho más arriba, que la ciencia es la disciplina de la incertidumbre, la cual requiere de experimentos para contestar preguntas concretas; pero también es la disciplina de la esperanza. Yo creo que la clonación para la investigación es lo mejor para todos aquellos que padecen algún mal (hasta ahora incurable) Es una elección por la esperanza, es por estas razones que la apoyo.

## IDEA CONFUSA DEL CONCEPTO DE POTENCIA Y CERRAZÓN EN LOS ARGUMENTOS DEL DR. FOSTER

A diferencia del Dr. Gazzaniga, los argumentos del Dr. Foster me parecen mejor preparados. Sin embargo, percibo dos deficiencias argumentativas. La primera tiene que ver con una especie de volatilidad respecto al concepto de potencia, y la segunda con una actitud muy cerrada a otros puntos de vista diferentes a los suyos. En lo que sigue trataré de demostrarlo.

El Dr. Foster coincide con el Dr. Gazzaniga en relación a la interpretación de lo que es el embrión. Básicamente lo reduce a un montón de células sin trayectoria propia. Pero hay algo más que deseo comentar: nos dice el Dr. Foster que no hay duda de que un embrión creado de 5 o 6 días, es potencialmente humano. Pero que no puede por sí mismo llegar a serlo como ocurre en la concepción humana normal. (natural). Esto quiere decir entonces que necesita ayuda externa (implantación) para desarrollar su potencialidad.

Es aquí donde se vuelve problemático el asunto. Más aun cuando agrega enseguida el Dr. que desde el punto de vista científico, un embrión humano es potencialmente un ser humano, pero biológicamente es prehumano. La evidencia de esta conclusión es irrefutable –concluye–

A decir verdad no me parece tan evidente la conclusión, porque si científicamente es un ser humano en potencia, también lo es biológicamente y a la inversa; si biológicamente es prehumano, también lo es científicamente. Esto se deduce de una de las reglas lógicas de la definición, en relación al género próximo y la diferencia específica. Pero pasemos a otro punto que a mi juicio merece especial atención. Me refiero al concepto de potencia.

Es un tanto confusa la explicación del Dr. Foster respecto a su idea de potencialidad, por lo cual debemos estar atentos.

Me parece que el Dr. Foster tiene en mente dos tipos de potencia en relación al embrión. A saber, una potencia natural ganada desde el momento de la concepción, y otra artificial producto de la voluntad y la acción

humana. Ahora bien, de acuerdo a esto, un embrión creado naturalmente, merecería mayor respeto pues de alguna manera es independiente. En cambio, el embrión creado por otros medios no merecería el mismo respeto (al ser dependiente) a menos que se le proporcionen los medios para desarrollarse. En ese sentido, no hay razón por la cual no se pueda experimentar con él, ya que su potencia dependería de alguien más.

El problema con esta distinción, es que el concepto ya de suyo ambiguo, puede entenderse y extenderse como mejor convenga de acuerdo al desarrollo de la discusión; porque uno puede pensar no solo en esos dos tipos sino en otros mas. Pensemos por ejemplo, no en un embrión, sino en un niño que por algún infortunio de la vida, no pudiera continuar su desarrollo por sí mismo y dependiera de algo o alguien. Yo creo que no dudaríamos en afirmar que sigue conservando la potencia de desarrollarse plenamente, siempre y cuando se le proporcionen los medios. Es decir, se le dé tratamiento médico para que supere su enfermedad. Pero mientras tanto ¿qué tipo de potencia tendría? ¿sería correcto experimentar con él? ¿Merecería pleno respeto?. Como vemos, ya no es tan fácil tomar una decisión. Ahora bien, entendiendo el concepto únicamente de acuerdo a su etimología (δύναμις –el poder, la capacidad-) yo creo que no se puede hablar de ningún tipo de potencia cuando se altera o modifica la trayectoria de aquello que por sí mismo y de manera natural tendría el poder o la capacidad de hacerlo. Es decir, no tiene potencia alguna lo que es creado artificialmente y a voluntad.

El concepto de potencia es muy difícil de precisar. Aristóteles nos habla de una primera y única potencia, de la cual se derivan otras como la pasiva y la activa.<sup>14</sup>

Pero si ya de suyo resulta difícil distinguir qué tipo de potencia posee el embrión humano, aun con la ayuda de este gran filósofo ¿No es acaso comprensible que resulte vaga la manera en que la utiliza el Dr. Foster? Lo que quiero enfatizar aquí, sin ánimo de dilucidar en qué sentido se debe tomar el concepto respecto al status moral del embrión, es la complejidad del asunto y la forma un poco aventurada en que lo trata.

14 Aristóteles, METAFÍSICA libro IX Porrúa edit. México 2003 págs. 215 a 231.

Pasemos ahora al segundo punto en cuestión. Aquellos miembros del consejo que están a favor de la clonación, frecuentemente hacen una descripción del embrión, en la que destacan su carácter inhumano e insisten en dar a conocer cálculos de pérdidas embrionales por procesos naturales. La idea obviamente es tratar de convencer al consejo y al público en general, que tienen razón en apoyar dicha práctica. Esto es completamente válido desde luego. Pero no hay que olvidar que también debe haber apertura a otros argumentos, los cuales deben ser considerados cuidadosamente antes de emitir cualquier juicio. A todas luces vemos que esto es esencial en los debates, sobre todo en aquellos de gran impacto social. Sin embargo, creo que no todos los miembros del debate que aquí analizamos, mostraron esa disposición. Un ejemplo nos lo facilita el Dr. Foster:

Después de darnos una cifra aproximada del número de embriones perdidos naturalmente al año, y de señalar que el futuro del embrión es incierto en esas circunstancias; agrega que obviamente el argumento filosófico de “absoluta o casi absoluta santidad del embrión”, no puede ser contestado con argumentos científico-biológicos; pero que sin embargo él apuesta a estos últimos. Sobre esto comentaré dos cosas para terminar este apartado:

1.- Creo percibir una discreta burla al confundir veladamente un argumento filosófico con uno religioso – si es que lo hubo-. Sobre todo cuando al inicio, el Dr. hace énfasis en el ambiente de armonía y respeto que prevaleció en el consejo, porque una cosa es coincidir en algo y otra muy diferente es compartir los mismos fundamentos.

2.- Hasta donde yo logre entender, no veo en los argumentos filosóficos el aludido status moral de santidad del embrión. Lo que veo es una explicación –quizá deficiente- en la que se exponen las razones por las cuales el embrión no debe ser objeto de investigación.

Desde luego hay casos en los cuales no hay que interpretar los términos literalmente. Es posible que la intención del Dr. era señalar hasta donde puede llegar la defensa de una idea (en este caso la de los opositores a la clonación). Sin embargo, esto no puede pasar desapercibido en un debate tan serio. En lo personal me inclino a pensar, que el Dr. adopta una actitud de cerrazón y al mismo tiempo de descalificación; al decir que ante un argumento filosófico es inútil algún otro argumento.

A continuación expondré las últimas declaraciones en contra de la moratoria a la clonación para la investigación biomédica, con su correspondiente análisis crítico.

### **III) Declaraciones de la Profa. Blackburn.**

**Razones por las que una moratoria a la clonación para la investigación biomédica no es la mejor manera de proceder.<sup>15</sup>**

Hay varias razones por las cuales una moratoria no es una dirección lógica o productiva que haya que tomar. Su principal propósito es esperar hasta que algo suceda para entonces tomar decisiones. Sin embargo, esto podría traer graves consecuencias que no creo reflejen mucho el espíritu de la opinión del consejo en general.

En primer lugar, durante cualquier tipo de moratoria los pacientes continuarán teniendo males incurables y muchos morirán. En segundo lugar, con la moratoria sólo se pretende ganar tiempo para esperar mayor información.

Suena tentador imponer una moratoria cuando la temprana etapa de la investigación en la que nos encontramos, todavía no arroja resultados convincentes. Pero el conocimiento del que carecemos, puede ser obtenido precisamente llevando a cabo la investigación que la moratoria pretende frenar. Se ha propuesto que la información tan anhelada pudiera ser conseguida mediante otras alternativas de investigación; pero no es posible encontrar respuestas acerca de naranjas por ejemplo,

15 The report of the president's council on Bioethics. Op. Cit. Pág. 280 Elizabeth H. Blackburn es Profesora en el Departamento De Bioquímica y Biofísica en University of California -San Francisco-

investigando con manzanas. Desde luego que algunos resultados pueden ser compatibles por la misma generalidad del objeto de estudio, pero las enfermedades son muy específicas lo mismo que los seres humanos. Ciertamente comparten algunas características con otros animales, pero la naturaleza de las enfermedades es muy particular; por ello la investigación sobre la diabetes no es la misma que la del mal del Parkinson por ejemplo.

Por otro lado, se ha propuesto que la información deseada puede ser obtenida a partir de modelos animales. Nuevamente hay que insistir que las enfermedades humanas son diferentes en ciertos modos específicos, de como pudieran desarrollarse en los modelos de animales. Es por ello que estos últimos, hasta cierto punto importantes, no pueden proveer la información necesaria para entender y tratar enfermedades humanas.

Finalmente, se ha propuesto que la investigación sea permitida después de la moratoria pero sólo con el material sobrante de la Fertilización In Vitro, y además con el pleno consentimiento de

aquellas personas de las cuales sea obtenido. El problema es que dicho material presenta una limitada característica genética, a diferencia de la amplia diversidad que necesita la investigación; es precisamente por ello que muchos embriones no son considerados viables por los expertos en la fertilización. Por tanto, no representan el grupo ideal del que pueda obtenerse la mayor información relevante para la investigación del desarrollo y origen de las enfermedades.

De acuerdo a lo que hemos dicho hasta aquí, una moratoria impuesta con el objeto de esperar mayor información que nos ayude a tomar resoluciones, es lógicamente dañina, pues frena los beneficios que podría traer la investigación.

Pero si en lugar de la moratoria se aplicaran inteligentemente las regulaciones (restricciones y permisos) a la clonación, y se consideraran los esfuerzos independientes para regular el mercado de gametos humanos, entonces la investigación se desarrollaría con riesgos mínimos y máximos beneficios.

## CANCELACIÓN DE ALTERNATIVAS COMO CONSECUENCIA DE LOS ARGUMENTOS DE LA PROFESORA BLACKBURN

Me llama particularmente la atención, en la declaración de la Profa. Blackburn, la advertencia de que si se aprueba una moratoria, muchos pacientes morirán sin remedio a falta de terapias que curen sus enfermedades. Esto parece ser un argumento normal y legítimo e incluso conmovedor. Pero si reflexionamos un poco, nos daremos cuenta que la profesora da por hecho que la investigación ayudará a encontrar la cura a las enfermedades. Sin embargo, en ningún momento contempla las graves consecuencias que se pudieran seguir, no sólo hablando del embrión, sino también de las personas involucradas (donadores y portadores).

Por otro lado, en la actualidad los posibles beneficios sólo son una posibilidad; prometedora claro está, pero no más que eso. La misma profesora reconoce que se sabe muy poco en la actual etapa de la investigación (en E.U.) y con la moratoria, lo único que se pretende es ganar tiempo, el cual es de suma importancia precisamente para obtener el conocimiento.

Esta imperiosa necesidad de experimentar la comparte con el Dr. Foster; quien al preguntar si habría consecuencias dramáticas con la clonación, responde:

“Por supuesto que no, la ciencia es la disciplina de la incertidumbre y es por ello que debemos iniciar la investigación...”<sup>16</sup> Lo que nos quiere decir el Dr. es que sólo experimentando se sabría lo suficiente para evitar tales consecuencias.

Como podemos darnos cuenta, ambos académicos son consecuentes con la perspectiva científica desde la que contemplan el asunto de la clonación, al exigir la experimentación como la única opción posible. Tienen

<sup>16</sup> Ibid. Pàg. 289

una confianza plena en la ciencia y me parece que en parte apuestan a una feliz casualidad producto del conocimiento científico actual.

Lo que comentamos tiene su razón de ser: las ciencias factuales (naturales) exigen ser verificadas mediante la experiencia<sup>17</sup> (clarificar esto hubiera sido de mucha ayuda en el debate) de ahí la necesidad de acudir a ella, y la dificultad de aceptar otros argumentos.

A las preguntas ¿Cómo sabríamos que la clonación para la investigación biomédica no traería consecuencias graves? ¿Cómo demostrar que la experimentación embrional es buena?

Sin duda responderían: con hechos, sólo experimentando. De acuerdo a esto, A priori se puede decir todo lo que se quiera, pero sólo A posteriori se podrá juzgar si se tomaron las decisiones correctas.

El problema con esta posición es que como la justificación viene después, los riesgos siempre están latentes y si algo saliera mal, entonces ya no habría marcha atrás.

Lo que quiero decir, es que un debate en el que el punto en discusión gira alrededor de la aprobación o prohibición de la experimentación (de embriones en este caso) resulta muy difícil porque una de las partes (los científicos), exige necesariamente dicha experimentación como piedra de toque a sus argumentos. Sin embargo, con ello caen en la falacia de Petición de principio (Petitio Principii) al presuponer para la demostración, un equivalente o sinónimo de aquello que se quiere demostrar.

En suma, con la posición de los científicos que participaron en el debate respecto a la clonación, se cancela cualquier otra alternativa teórica, pues su mismo objeto de estudio exige siempre demostrar con hechos.

Con estas observaciones finalizo los argumentos en contra de la moratoria, que si bien es cierto en primera instancia resultan muy persuasivos, cuando nos acercamos un poco mas a ellos con ojo crítico,

17 Cf. BUNGE, Mario LA CIENCIA, SU MÉTODO Y SU FILOSOFÍA. Ed. Siglo Veinte, Buenos Aires 2004 pág. 13

en parte se desmoronan como ladrillos mal elaborados. No quiero decir con esto que nada se pueda rescatar de ellos, pues como ya se ha visto, hay comentarios dignos de destacarse. Prueba de ello, es que dieron lugar al debate precisamente porque requieren ser considerados seria y responsablemente.

Después de estos comentarios hechos a las declaraciones de aquellos que apoyan la clonación, se podría pensar entonces que quienes defienden la moratoria, son más razonables. Sin embargo, como veremos enseguida, también cometen errores en su argumentación.

## A FAVOR DE LA MORATORIA (PROHIBICIÓN) A LA CLONACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

### **IV) Declaraciones de la Profa. Dresser.**

#### **A favor de la moratoria.<sup>18</sup>**

Algunas opiniones en cortes norteamericanas y reportes de consejeros en bioética, asignan un status moral intermedio al embrión humano. De acuerdo a sus declaraciones, estos deben ser tratados con un respeto especial (diferente al otorgado a un ser humano completamente desarrollado) mayor que el que otorgamos a nuestros objetos.

La dificultad que surge con esta posición, radica en que no es muy claro lo que signifique "tratar a los embriones con respeto especial". Porque esto también puede querer decir, que los embriones no deben ser creados para utilizarlos como herramienta o terapia de la investigación para ayudar a otros.

Otra dificultad que surge, es que la creación de embriones requeriría mujeres proveedoras de óvulos; es posible que estas tuvieran que ser remuneradas con dinero para atraer suficientes candidatas (lo cual dependería del número de óvulos necesario y quizá del número de mujeres dispuestas

18 The report of the president's council on Bioethics. Op. Cit. Pág. 283 Rebecca S. Dresser es Profesora de Derecho en Washington University School of Law y Profesora de Ética en Washington University school of Medicine.

a donarlos por razones altruistas). En este contexto, las mujeres estarían ayudando a producir una herramienta de la investigación en lugar de ayudar a parejas infértiles a tener hijos.

Algunas personas creen que la creación de embriones para la investigación, clonados o no, es consecuente con ese "respeto especial" ya mencionado. En 1994, una mayoría del consejo para la investigación embrional humana de los Institutos Nacionales de Salud; proponía que la creación de embriones para la investigación podría ser permisible "sólo cuando hubiera serias y obligadas razones" para llevarla a cabo. Sin embargo, el presidente en ese entonces (Bill Clinton) no estuvo de acuerdo con esa proposición.

Yo creo que los mismos miembros del consejo sabían del riesgo asociado con la donación de óvulos. Por ello recomendaban de preferencia, que los huevos fueran obtenidos de mujeres en tratamiento de fertilización, de mujeres programadas para practicarles cirugías ginecológicas, o bien de mujeres fallecidas (en base a su previo consentimiento o el de familiares cercanos)

Puesto que surgirían muchos problemas morales legítimos si se aprueba la creación de embriones humanos (clonación) para la investigación, me parece que sería prematuro aprobarla; ya que eso significaría la creación de una herramienta de la ciencia. En el pasado, grupos de consejeros, y no

sólo ellos, han sido muy reservados en este asunto con la finalidad de promover deliberaciones más extensas; las cuales justifiquen si hay suficientes razones para que se apruebe, y si las hay, bajo qué condiciones. En ese sentido, encuentro muy difícil poder reconciliar el famoso respeto especial, con una norma que permita la creación de embriones sólo como herramienta, aunque también reconozco que algunos individuos asignan un status moral mas alto al embrión prematuro.

Desde luego que mi desacuerdo no viene de la creencia popular de que dicha práctica es equivocada (aun cuando no se ofrecen razones convincentes).

Se deben plantear dos cuestiones importantes en relación a lo que aquí estamos tratando: la primera es la de si habrá, en un futuro cercano, métodos alternativos de investigación orientados a contestar preguntas científicas relevantes. La segunda, en relación al potencial terapéutico de las células madre, es la de si será necesario clonar para evitar el rechazo inmunológico.

En el reporte del NAS<sup>19</sup> Células madre y el futuro de la medicina regenerativa, se establece insistentemente que investigación adicional en muchas áreas, es necesaria para determinar si las células madre embrionales pueden ofrecer terapias

<sup>19</sup> Ignoro a que institución aluden las iniciales, en el texto no aparecen las referencias.

efectivas a los pacientes. Además, que un periodo de investigación sobre las células madre, provenientes de material sobrante de tratamientos de infertilidad; aunado a otra investigación sobre el problema inmunológico en animales; podrían arrojar más luz ante la disyuntiva de la clonación.

En mi opinión, estudios posteriores ofrecerán otras alternativas a los pacientes, sin necesidad de crear embriones mediante la clonación u otros métodos. Asimismo, creo que los científicos deben explicar con más detalle los avances de sus investigaciones y las razones por las cuales no investigan otros métodos alternativos.

Desde mi punto de vista, la propuesta de crear embriones para la investigación, debe ser evaluada por un grupo que incluya científicos expertos, miembros de otras profesiones y ciudadanos comunes. Es decir, debe incluir individuos con diferentes opiniones acerca del status moral de un embrión. Las aprobaciones (si las hubiera) deben darse sólo después de un análisis muy cuidadoso de las propuestas, pues el grupo en cuestión requeriría de claras evidencias, para determinar si la clonación es el único medio para obtener información que otras alternativas no pueden ofrecer.

En suma, creo que una moratoria de cuatro años para considerar la viabilidad de la clonación para la investigación biomédica, está justificada por las siguientes razones:

1.- La moratoria daría a los científicos tiempo para acumular datos y preparar una argumentación sólida, de por qué es necesario obtener células madre provenientes de embriones clonados.

2.- Permitiría a los miembros del consejo -y no sólo a ellos- considerar a la clonación embrional en su amplio contexto ético y político. Además les daría tiempo para deliberar acerca de apropiadas estructuras de supervisión relacionadas con prácticas afines a la clonación.

3.- Daría al público en general, la oportunidad de aprender más sobre el estado actual de la investigación con células madre.

La investigación embrional es una área verdaderamente prometedora, pero todos los beneficios proyectados, o al menos algunos, todavía están muy lejos de materializarse.

Quisiera agregar por último, que ojalá futuras discusiones públicas y políticas, permitan el acceso a los pacientes a cualquier terapia con células madre que pueda ser desarrollada. Aunque como sabemos, millones de personas en los E.U. no tienen acceso a los beneficios médicos que puedan mejorar y extender sus vidas. Peor es aun la situación en países subdesarrollados, donde mucha gente carece de la asistencia médica más elemental; y precisamente porque ayudar a los pacientes es la justificación ética para llevar a cabo la investigación biomédica, mejorar los accesos a las terapias existentes y futuras, debe ser parte de una discusión nacional.

## ERRORES ARGUMENTATIVOS Y AMBIGÜEDAD DEL CONCEPTO DE BENEFICENCIA EN LAS DECLARACIONES DE LA PROFA. DRESSER

Después de leer las declaraciones de la Profa. me queda la impresión de que trata de no comprometerse, insistiendo en la necesidad de programar nuevos debates. Pero su argumentación también es deficiente y a menudo cae en errores que no se pueden pasar por alto. Sobre todo cuando ha sido asignada para deliberar sobre un asunto tan delicado.

Tomando como hilo conductor la ambigüedad del concepto de beneficencia,<sup>20</sup> presente en su declaraciones; en lo que sigue trataré de demostrar dichos errores.

Uno de los puntos en que se apoya la Profa. para justificar la prohibición a la clonación para la investigación biomédica, es que al experimentar con el embrión, surgirían muchos problemas morales pues éste se convertiría en una herramienta de la ciencia. En primer lugar, problemas morales siempre habrá se apruebe o no se apruebe la clonación, incluso los hubo aun antes del debate, no en vano se convocó al consejo. En segundo lugar, no podemos negar que la ciencia necesita siempre de herramientas para llevar acabo sus investigaciones. Además, no hay duda que algunas son más útiles que otras. Sobre todo cuando son más compatibles con su objeto de estudio. Por tanto, aun cuando se considerara al embrión como una herramienta de la ciencia, pregunto: ¿No sería acaso una herramienta muy benéfica? ¿Por qué no sacrificar entonces algunos embriones en aras de la investigación, si los beneficios serían enormes? ¿Por qué no experimentar con ellos, cuando es quizá la única alternativa para descubrir la cura de muchos males? ¿Por qué no considerar entonces “casos especiales” que justifiquen la investigación?

Desde esta perspectiva, lejos de hacerse un bien con la moratoria, se está haciendo todo lo contrario, pues no se contemplan otras alternativas.

20 Para mayor información sobre el manejo del concepto de beneficencia en Bioética, Cf. WARRENTHOMAS, Reich ENCYCLOPEDIA OF BIOETHICS Revised Edition Volume Georgetown University Washington D.C.. 1995 p.243

La cerrazón de los miembros del consejo, que nosotros ya comentamos en otro apartado, vuelve a hacerse patente: si el embrión se considera como un ser humano completo y distinto, no se puede experimentar con él. Es decir, no cabe alguna otra propuesta. La opción del status moral intermedio del embrión, podría reconciliar las diferencias y promover una alternativa diferente de la que podría obtenerse un beneficio social.

Por otra parte, nos dice que su oposición a la clonación no viene de creencias populares; pero curiosamente, después recomienda que se incluya a ciudadanos comunes en los consejos, lo cual resulta contradictorio. Además, en su recomendación sobre cómo se debe conformar un consejo de Bioética, sugiere formas de trabajo cuando precisamente para eso está el grupo de expertos del cual ella forma parte. Me atrevo a pensar que la Profa. evade responsabilidades y deja el problema a otro consejo por formarse.

Más adelante en su declaración, pide a los científicos explicar con mayor detalle los avances de sus investigaciones y cuestiona por qué no investigan otros métodos alternativos a la clonación. En cuanto a lo primero, una de las principales características del conocimiento científico, es la comunicación de resultados. En el caso de la clonación no creo que sea la excepción, ya que el mismo avance científico señala el camino que han de seguir las futuras investigaciones, y de él depende también el financiamiento a los proyectos de investigación.

Respecto a lo segundo, en el reporte se explican claramente las razones por las cuales no se investigan métodos alternativos. La Profa. Blackburn en su declaración, toca nuevamente este asunto de una manera concisa como ya vimos. Esta grave distracción de la Profa. Dresser, aunada a las otras ya comentadas, resultan cuestionables pues da la impresión que no prestó atención a todos los argumentos.

Resta solamente rescatar un punto en la declaración de la Profa. Dresser, que a pesar de ser importante, pasa un tanto desapercibido. Dice la experta que millones de pacientes en Estados Unidos no tienen acceso a los beneficios médicos; mientras en países en vías de desarrollo la situación es peor pues mucha gente carece de los servicios médicos elementales

Esto es digno de destacar, porque suponiendo que se permitiera (en E.U) la clonación para la investigación biomédica y que hubiera éxito en la cura de enfermedades; el beneficio sería sólo para algunos que tuvieran el seguro médico, o bien que pudieran pagar el servicio, pues sabemos muy bien que algunos tratamientos son muy caros. De acuerdo a lo anterior pregunto: ¿Donde estaría el beneficio para aquellas personas pobres que no tienen seguro médico, ni dinero para acceder al servicio; y que sin embargo necesitan terapias y medicinas para salvar sus vidas? Recordemos que quienes defienden la clonación, basan sus argumentos en los posibles beneficios que se obtendrían. Pregunto nuevamente ¿Quién se beneficiaría? En la actualidad por ejemplo, La Fertilización In Vitro es accesible sólo a un reducido grupo de personas. ¿Qué hay de aquellas parejas infértiles que no pueden pagarla? ¿Qué debemos entender entonces por beneficencia?

Si pudiéramos hablar de un beneficio, este sería para aquellos pocos que pudieran pagar los costos médicos, y para los científicos interesados en continuar las investigaciones, pues tendrían el permiso y el material disponible.

Espero que el lector haya advertido los yerros de la Profa. Dresser y lo maleable que resulta el concepto de beneficencia. Pasemos ahora a la siguiente declaración.

## V) Declaraciones del Prof. Meilaender<sup>21</sup>

Igual que algunos otros colegas del consejo, creo que una prohibición a todas las formas de clonación humana, sería la mejor norma que el consejo recomendaría adoptar a nuestra sociedad.

Aun cuando la norma a la que me adscribo es por ahora imposible, no por ello debemos quedarnos sin ninguna. Tampoco debemos pensar que la recomendación de la mayoría ha sido tomada por el compromiso de asumir una posición. Al contrario, hemos encontrado (aunque sólo parcialmente) acuerdo genuino con algunos de nuestros colegas del consejo; y prefiero construir algo a partir de dicho acuerdo parcial, que actuar como si no fuera importante o significativo el asunto que aquí tratamos.

En las deliberaciones del consejo, aquellos que nos oponemos a todo tipo de clonación hemos trabajado arduamente, para respetar y valorar las opiniones de otros miembros; aun cuando no las compartimos, o bien con las cuales no estamos completamente de acuerdo.

En particular, me parece que los siguientes puntos son dignos de destacar:

21 The report of the president's council on Bioethics. Op. Cit. P. 335 Gilbert C. Meilaender es Profesor de Ética Cristiana en Valparaíso University.

1.- Con intención de continuar el debate, nos hemos conformado a la terminología que algunos de nosotros no aceptamos completamente y que de alguna manera distorsiona nuestra posición: cualquier tipo de clonación es moralmente objetable.

Para algunos, no hay división moral entre la clonación para la investigación biomédica y la clonación para producir niños. En otras palabras, ambas son reproductivas en tanto traen a la existencia a un nuevo ser humano.

Tratar de cambiar los términos que no se ajustan completamente a la clonación, ha sido inevitablemente problemático; no obstante, hemos aceptado esta limitación para que el trabajo del consejo no se detenga.

2.- Al apoyar la moratoria a la clonación para la investigación biomédica (aun cuando estamos preparados para apoyarla permanentemente) hemos buscado hacer causa común con aquellos miembros del consejo, que se preocupan más por la clonación para producir niños que por el tipo de investigación biomédica; para quienes el control de esta última implica el de la primera.

Contrario a esta idea, me inclino a pensar que una industria de clonación regular (que podría ser el resultado inevitable de una aprobación a la investigación biomédica) sería un mal moral mayor que la gestación y nacimiento de un ser humano clonado.

3.- Hemos aceptado de buena fe la opinión (que nunca ha sido más que eso) en la que los defensores de la clonación se empeñan en trazar una línea en un punto del desarrollo embrional, fuera del cual no se permitiría la clonación. La hemos aceptado de buena fe, aun cuando no se han ofrecido argumentos coherentes, para fundamentar el status humano en estas circunstancias.

Otros miembros del consejo han ofrecido una variedad de argumentos contra esta opinión. Por nuestra parte, hemos ofrecido la evidencia de que los embriólogos no hacen el tipo de distinción en el que se apoyan los defensores de la clonación.

Hemos señalado que el "potencial" de los embriones es algo actual, algo presente en el desarrollo del ser humano y que es una idea equivocada de potencia, describir al embrión solamente como un posible ser humano. Asimismo hemos argumentado que, aunque es cierto que sería improbable que sintiéramos pena por la muerte de un embrión tal como sí sucede con la muerte de un niño; esto no significa que la vida del embrión no deba ser protegida.

4.- Para mi, una moratoria es buena porque prohíbe todo tipo de clonación por cuatro años y nos da otra oportunidad de continuar con los argumentos e investigación que pueda, esperamos, fortalecer el argumento a favor de la prohibición de aquí a esa fecha. Esto no quiere decir que no estemos preparados para continuar la discusión, lejos de eso, hemos defendido lo que consideramos lo mejor, aunque quizá no sea lo óptimo.

5.- Cierta número de miembros del consejo -en el que me incluyo- sostiene que el embrión humano merece nuestro pleno respeto, el cual es incompatible con su deliberada destrucción en la investigación. Este juicio nuestro acerca del status moral del embrión humano (clonado o creado naturalmente) no está, hasta donde yo puedo ver, basado en nuestras creencias religiosas.

Hemos tomado seriamente lo que la ciencia nos enseña sobre embriología. También hemos atendido lo que un cuidadoso razonamiento filosófico nos enseña acerca de la "potencialidad". Asimismo hemos tomado seriamente las lecciones de la historia humana respecto a la dominación, para tener un mayor respeto de la vida humana. Sin embargo esto no quiere decir que las creencias religiosas no jueguen ningún papel en este asunto, al contrario; los judíos adoran a un Dios que favorece a la viuda, al huérfano, y que nos enseña a hablar por aquellos que nadie defiende. Los cristianos por su parte, veneran a un Dios crucificado que aceptó por sí mismo la vulnerabilidad.

Instruidos por nuestras creencias religiosas, podemos ver en los seres humanos más débiles y vulnerables, objetos especiales de nuestro cuidado; el cual es incompatible con una industria de manufactura, uso, y destrucción de embriones clonados (aun cuando el objetivo sea ayudar a otros también vulnerables).

Puesto que la defensa de la clonación para la investigación biomédica descansa en última instancia, en la opinión de que la voluntad y la elección de algunos confiere status legal a otros; y en tanto que los defensores de la clonación no han ofrecido argumentos coherentes acerca de la dignidad y el bien humano, yo creo que sería muy improbable que la investigación (en caso de aprobarse) se limitara a los blastocitos. Si no hay razones suficientes para establecer límites sobre nuestra voluntad y si existe la posibilidad de que embriones o fetos más desarrollados sean útiles para los investigadores, dudo que se pueda controlar la clonación. Al contrario, sospecho que la distinción entre ambos tipos comenzará a parecer artificial.

Estoy feliz de coincidir con otros colegas del consejo en recomendar una norma que prohíba todo tipo de clonación al menos por cuatro años más, y tengo la esperanza de que nuestra sociedad se prepare para mejorarla.

## PREJUICIOS Y CREENCIAS EN LA DECLARACIÓN DEL PROF. MEILAENDER

Cuando el Prof. Meilaender al inicio de su declaración, advierte que no acepta completamente la terminología utilizada por el consejo y que se conforma a ella sólo con fines prácticos; nos da una idea de la dificultad para los miembros del consejo, de lograr acuerdos satisfactorios

El debate se centró en la clonación para la investigación biomédica, ya que la mayoría de los miembros del consejo descartó, al menos por ahora, a la clonación para producir niños. Esto se debió a que, aparte de estar muy lejos todavía de poder llevarse a cabo (con éxito) suscitaba muchas controversias de orden moral. En cambio la clonación para la investigación biomédica, promete muchos beneficios y bien puede ser puesta en la mesa de la discusión. Sin embargo, el Prof. nos sorprende en su declaración, afirmando que es peor todavía que la clonación para producir niños porque implica la destrucción deliberada de embriones (seres humanos).

Ante esto, uno se pregunta si realmente hubo disposición y apertura por parte del Prof. en el debate; porque cuando de entrada aquello que se pone en la mesa de discusión, se considera peor que algo mas que ya se ha descartado de manera unánime , me parece muy difícil que puedan lograrse acuerdos.

Sospecho que el Prof. bien pudo haber estado sobrellevando la discusión y aparentando disposición, cuando sabía de antemano que no cambiaría su posición. Acerquémonos un poco a esto, recordando algunas de sus afirmaciones:

“Hemos aceptado de buena fe la opinión –que nunca ha sido más que eso- de que hay una línea divisoria fuera de la cual ya no se permitiría experimentar con el embrión...” Luego insiste; “La hemos aceptado de buena fe aun cuando no se han ofrecido argumentos coherentes para fundamentar el status humano”.<sup>22</sup>

22 Ibid. Pág. 337

Sobre esto, me parece que el Prof. se equivoca al decir que no hay argumentos coherentes. Algunos miembros del consejo de Bioética (científicos) afirman que hasta antes de catorce días, los procesos embrionales de mutación, división y unión, todavía no se llevan a cabo; por lo cual, el embrión sería una especie de masa informe y sin característica alguna –al menos física- por la que pudiera ser considerado un ser humano propiamente. A mi juicio, a pesar de las objeciones esto no es tan descabellado como para no ser tomado en cuenta. Sin embargo el Prof. es categórico en sus afirmaciones al respecto.

Desde mi particular punto de vista, el Prof. Meilaender llega predisuesto al debate; y armado con sus creencias religiosas, inteligentemente les asigna un rol complementario para luego insertarlas en su declaración. Dichas creencias, para bien o para mal, pueden tener alguna influencia en el ánimo del lector y quizá en el de algunos miembros del consejo.

En su argumentación afirma: “Aquellos que sostenemos que el embrión merece pleno respeto moral, no nos basamos hasta donde yo puedo ver, en nuestras creencias religiosas...”<sup>23</sup> Esta manera de argumentar es muy persuasiva, sobre todo cuando dice que han tomado en cuenta razonamientos filosóficos, científicos e históricos antes de emitir sus juicios. No obstante, enseguida señala que eso no quiere decir que las creencias no tienen nada que ver, aprovechando la ocasión para hacer referencia a ellas, como ya vimos.

Respecto a lo que acabamos de comentar uno se pregunta ¿Qué tanto tienen ver las creencias en los argumentos del Prof. Meilaender, siendo que enseña Ética cristiana en una universidad? ¿Hasta que punto puede dejar de lado sus prejuicios y ser abierto a otras opiniones diferentes a las suyas?.

Me parece que para el Prof. Meilaender, el respeto moral hacia el embrión sí está basado en sus creencias religiosas. De otra manera no me puedo explicar por qué las incrusta y por qué desde un inicio se muestra tan hermético al diálogo.

23 Ibid Pág 337

## **VI) Declaraciones del Prof. George en común acuerdo con el Dr. Gómez Lobo.<sup>24</sup>**

Un embrión humano, es un completo miembro viviente de la especie Homo Sapiens, desde la más temprana etapa de su desarrollo natural.

A menos que se le prive de un ambiente propicio, un ser humano en etapa embrional estará dirigiendo su propio funcionamiento orgánico e integral, hacia las próximas etapas de su desarrollo. La fase embrional, fetal, infantil, de la niñez y la adolescencia, son parte del desarrollo de una determinada y duradera entidad -un ser humano- que viene a la existencia como un simple organismo celular; el cual, si todo marcha bien, se desarrollará hasta la etapa adulta muchos años después. El ser humano adulto que ahora puedes ser tu o yo, es el mismo ser humano desde la etapa más temprana de su vida. Aun en la etapa embrional, tu y yo éramos indudablemente completos; miembros vivientes de la especie Homo Sapiens. Éramos, tal como ahora (aunque en un principio inmaduros) seres humanos distintos y completos, no simples partes de otros organismos.

Consideremos el caso de la reproducción sexual ordinaria: los gametos cuya unión traen a la existencia a un embrión, no son organismos

24 Ibid. P.294 Robert P. George es Profesor de Jurisprudencia y director del James Madison Program in American Ideals and Institutions, Princeton University. Mientras Alfonso Gómez-Lobo es Profesor de Metafísica y Filosofía Moral en Georgetown University.

completos o distintos, sino que son funcionalmente ( y no sólo genéticamente) identificables como partes masculina y femenina de padres potenciales. Cada uno de ellos tiene sólo la mitad del material genético necesario, para guiar el desarrollo de un ser humano inmaduro hacia la plena madurez. Estos gametos están destinados a combinarse entre sí para generar un organismo nuevo y distinto, o simplemente para morir; porque aun cuando la fertilización ocurre, no sobreviven, sino que el material genético entra en la composición de un nuevo organismo. Pero nada de esto sucede con el embrión humano, de la etapa del cigoto a la blástula en adelante.

La combinación de los cromosomas del espermatozoide y del ovocito es identificable por toda autoridad en embriología humana, como un organismo nuevo y distinto. No importa si se produce por fertilización, clonación, o por alguna otra técnica; el embrión humano posee todo el material genético necesario, para informar y organizar su propio crecimiento.

La dirección de dicho crecimiento no está extrínsecamente determinada, sino que está de acuerdo con la información genética intrínseca. Por tanto, el embrión es un organismo completo y distinto (aunque inmaduro); es decir, un ser humano.

Si el embrión no es un organismo completo ¿Qué podría ser entonces? Alguien dirá quizá que el joven embrión es una forma intermedia, algo que

emerge regularmente hacia un organismo humano, pero que todavía no lo es. ¿Pero qué es aquello que causa dicha emergencia regular? Es claro que de la etapa del cigoto en adelante, la mayor parte del desarrollo de este organismo es controlado y dirigido desde adentro; es decir, por sí mismo. Así las cosas, después que el embrión viene a la existencia, ningún evento o serie de eventos que puedan ser constitutivos en la producción de un nuevo organismo ocurren. En otras palabras, nada extrínseco al desarrollo del organismo mismo, actúa sobre él para producir una nueva característica o para dirigir su desarrollo.

De acuerdo a lo que acabamos de mencionar ¿Quiere decir entonces que el embrión es un ser humano que merece pleno respeto moral, tal que no pueda ser usado legítimamente como medio para beneficiar a otros? Para negar que los seres humanos en estado embrional merecen pleno respeto, uno debe suponer que no todo ser humano completo lo merece. Pero entonces se tendría que sostener también, que aquellos seres humanos que lo merecen, son dignos de ello no en virtud del tipo de entidad que son, sino en virtud de alguna característica adquirida que solo algunos seres humanos tienen. Además, algunos la tendrían en menor o mayor grado.

Creemos que esta posición es insostenible: es claro que uno no debe estar necesariamente consciente, razonando, deliberando, decidiendo etc, para merecer pleno respeto moral. Es claro

además, que gente dormida o en comas irreversibles merece tal respeto. Si negamos que los seres humanos son intrínsecamente valiosos en virtud de lo que son y que requieren de un atributo especial, este tendría que ser una capacidad; obviamente la capacidad de llevar a cabo ciertas funciones mentales Pero es claro que ningún ser humano en las primeras etapas de su desarrollo hace uso de todas sus facultades mentales (porque solamente las tiene en potencia) y no por ello se le niega el pleno respeto moral. Es con el tiempo como estas se van desarrollando hasta que se pueden ejercitar plenamente.

En ese sentido, todo ser humano tiene la capacidad mental (potencialidad) básica natural, en la cual se fundamenta el respeto moral pleno.

En conclusión, confiamos en que la ley y las normas públicas, procedan sobre la base del pleno respeto moral para los seres humanos; independientemente de la edad, tamaño, estado de desarrollo o condición de dependencia. La justicia requiere no menos que eso.

En el contexto del debate sobre la clonación, se requiere en nuestra opinión, una prohibición sobre la clonación de embriones (en cualquiera de sus formas) que los dañe o los destruya. Los seres

humanos embrionales, lo mismo que aquellos otros seres humanos en otra etapa de su desarrollo, deben ser tratados como sujetos que merecen respeto moral y derechos humanos, no como objetos que pueden ser dañados o destruidos en beneficio de otros.

Sostenemos también, que la clonación para producir niños debe ser legalmente prohibida. Pensamos que, aun cuando la clonación pudiera ser hecha sin riesgo, trata al niño a nacer como producto de manufactura. En ese sentido, consideramos que la clonación para la investigación biomédica, en tanto implica la deliberada destrucción de embriones, es moralmente peor que la clonación para producir niños.

Aun cuando una norma pública óptima, tendría que prohibir permanentemente todo tipo de clonación, nos adherimos al llamado del consejo por una prohibición (moratoria) de cuatro años sobre la clonación para la investigación biomédica, y una prohibición permanente sobre la clonación para producir niños.

Es nuestra particular esperanza, que un periodo de cuatro años, dará tiempo suficiente para un cuidadoso debate público acerca del status moral del embrión. Ese es el debate que deseamos.

## LENGUAJES IRRECONCILIABLES Y CONTRADICCIÓN CONCEPTUAL.

En la declaración precedente, el Prof. George y el Dr. Gómez lobo dejan clara su oposición a la clonación en cualquiera de sus formas.

Me parece que el argumento fuerte sobre el que basan su declaración, radica en considerar al embrión como un ser humano completo y distinto que merece pleno respeto; pero no en virtud de su racionalidad o de su constitución física, sino en virtud de su potencialidad. Es decir, de su trayectoria interna para desarrollarse por sí mismo. Consideradas las cosas desde esta perspectiva, una prohibición a la clonación sería la mejor manera de proceder.

Yo creo que la fundamentación del status moral del embrión que ensayan ambos académicos, está mejor preparada. La razón de ello, es que comprenden mejor lo que el concepto de potencia significa respecto al embrión. A saber, la capacidad intrínseca de funcionar y desarrollarse de acuerdo a un fin, en base a cierta información organizadora contenida en sí mismo. Seguramente las ideas Aristotélicas sirven aquí como soporte teórico, para afirmar que el embrión humano es un ser humano completo y distinto. Sea como fuere, esto no quiere decir que dichos argumentos no puedan ser cuestionados, pues como ya dijimos, el concepto es muy ambiguo. No obstante, la argumentación es más coherente que las anteriores.

El problema que surge, y que de hecho surgió en el debate al asumir esta posición, es que al ser tan radical dificulta el diálogo y por ende los acuerdos. A continuación comentaré algo al respecto.

De todo lo que se ha dicho hasta aquí, no es difícil darse cuenta que durante el debate, prevalecieron dos puntos de vista antagónicos acerca del embrión: el primero, propio de los científicos, lo considera como una masa informe producto de causas y efectos extrínsecamente determinados. Ahora bien, puesto que aquí no es necesaria la noción de una potencia que marque la ruta que ha de seguir el embrión, éste puede ser manipulado

según convenga. Con mayor razón, si se trata de beneficiar al ser humano, porque si aceptamos lo que dicen quienes apoyan esta idea, no podremos negar que se utiliza un objeto (el embrión) para el bien de un sujeto (un ser humano completo física y mentalmente)

Como vemos, en este contexto resulta inútil hablar de potencia pues esta no puede verificarse en la experimentación. Lo que los científicos ven en el embrión es un conglomerado de elementos naturales, unidos por movimientos azarosos o provocados, pero que constituye una materia prima valiosísima para la investigación.

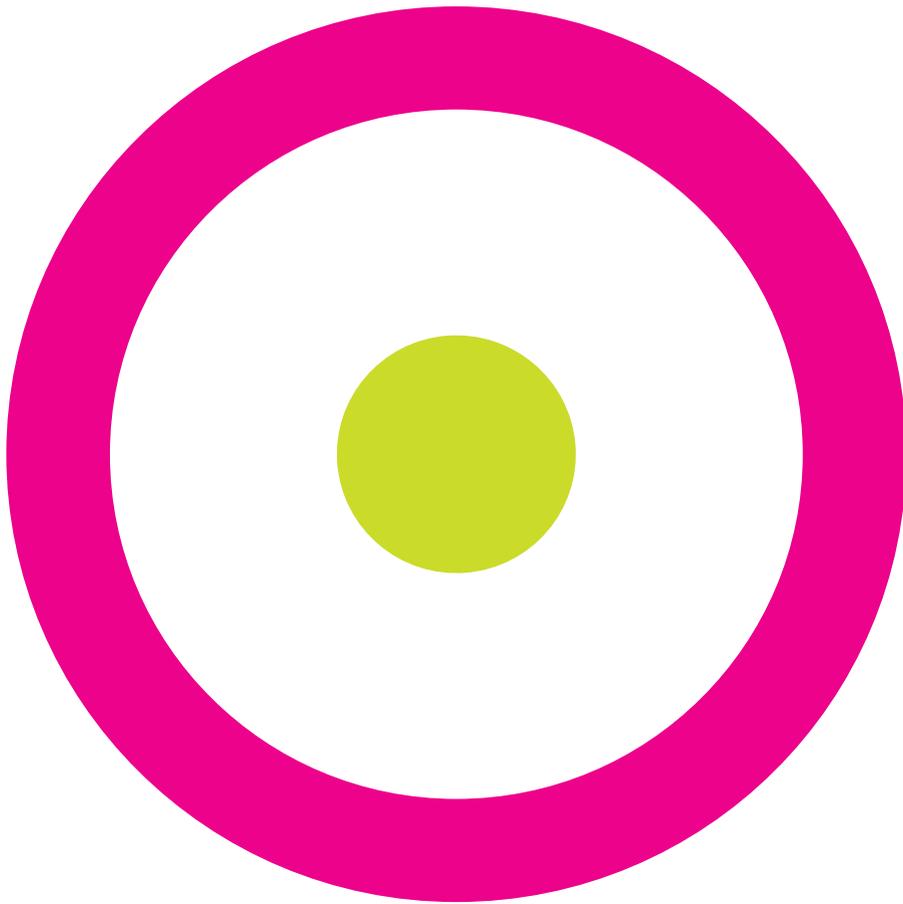
En contraparte, el otro punto de vista con sustento filosófico, considera al embrión como un ser humano completo y distinto (aunque inmaduro físicamente) que no puede ser objeto de investigación, pues ya de suyo está determinado intrínsecamente; no para “llegar a ser” (ya es) sino para desarrollarse plenamente. Es decir, posee un fin en sí mismo. En ese sentido, detener o alterar dicho desarrollo, constituye una violación a sus garantías individuales y a su dignidad como persona.

Estamos pues ante dos lenguajes irreconciliables. Dos formas de pensar y argumentar diametralmente opuestas, que por cualquier lado que se les vea resultan incompatibles. Esto ocasiona una constante contradicción conceptual.

No es que los miembros del consejo de Bioética estén confundidos sobre lo que quieren decir con sus argumentos, al contrario, están plenamente convencidos de lo que afirman. El problema aquí, es que hablan desde perspectivas totalmente diferentes, producto de su particular formación científica o intelectual: una de ellas práctica y utilitaria por esencia, y la otra teórica y reflexiva. Un debate en estas circunstancias, resulta a todas luces áspero y difícil.

Podemos advertir claramente, que ambas posiciones no ofrecen otras alternativas, mediante las cuales se pueda lograr acuerdos en que ambas partes resulten conformes. Al contrario, lo que encontramos son contradicciones, falacias, intolerancia, cerrazón y descalificaciones.

# CONCLUSIONES



Una vez que se ha demostrado la contradicción conceptual, como el principal obstáculo para que un consejo de Bioética logre acuerdos; para concluir con mi trabajo de investigación, daré a conocer mis conclusiones:

I- El consejo pluridisciplinario que se formó por orden del presidente de los Estados Unidos, reunió a un grupo de expertos que representan a la sociedad, para debatir y decidir sobre el problema de la clonación. Ahora bien, supongo que el criterio de selección se basó en la trayectoria académica de cada uno de ellos. Pero me parece un tanto utópico reunir a un grupo de personas, con puntos de vista tan diferentes respecto a la clonación, y esperar que logren reconciliar sus diferencias. No es difícil darse cuenta que aunque tengan mucho conocimiento en su respectivo campo de estudio, e incluso sepan un poco sobre otros temas diferentes a los que manejan; no por ello pueden apreciar en su justa dimensión el dilema moral que representa la clonación para la investigación biomédica.

Por otra parte, me parece un contrasentido convocar a gente que puede ver el problema desde diferentes ángulos (teólogos, abogados, médicos, etc.) los cuales pueden opinar según su propia perspectiva profesional, y pedirles que abandonen sus convicciones en aras de una mayor apertura al diálogo ¿pero entonces que caso tiene convocarlos, si no es precisamente para que representen el sentir de una parte de la sociedad? Así las cosas, ni pueden hablar a favor de aquello que supuestamente representan, ni tampoco pueden abandonar del todo sus creencias, sus prejuicios y sus conocimientos. Me parece absurdo que un teólogo diga que sus argumentos no están basados en creencias religiosas (en el fondo sí lo están, aunque disfrazadas de objetividad) Como

## CONCLUSIONES

vemos, quienes sí fueron consecuentes con sus ideas y las defendieron a ultranza, fueron los científicos y los filósofos.

Yo creo que la inclusión de los expertos en otras materias obedece más a un medio práctico que a un fin. Lo que quiero decir con esto, es que como teóricamente representan a un sector de la sociedad, necesariamente tienen que participar y dar su voto, pues su exclusión acarrearía problemas de discriminación en una sociedad democrática. En otras palabras, la participación de los expertos constituye un medio para que el debate se lleve a cabo, independientemente de sus convicciones, que como ya vimos, dejan de lado para abrazar una de las dos posiciones principales en disputa (la científica y la filosófica).

Lo ideal aquí, sería que todos los miembros del consejo de Bioética fueran expertos al menos en el campo científico y el filosófico, pues entre estos se resuelve el problema. Asimismo, que se diera tiempo suficiente al consejo en sus deliberaciones, para que finalmente se tomen resoluciones definitivas (no provisionales) ya sea a favor o en contra, pero con la garantía de que sean las mejores para la sociedad.

**2-** El consejo de Bioética se formó para sugerir qué era lo más benéfico para la sociedad norteamericana: aprobar la legalización de la clonación para la investigación biomédica, o bien prohibirla. Pero al menos hasta donde yo puedo ver, gran parte de la sociedad ni siquiera se entera de que se discuten asuntos tan importantes, que tarde o temprano repercutirán en ella. En parte porque no se informa lo suficiente y en parte por otras causas. Además, sea cual sea el desarrollo del debate y los

resultados, la sociedad permanece al margen del asunto; menos aun puede hacer algo respecto a los mecanismos políticos mediante los cuales se forma un consejo de Bioética, los cuales son un tanto oscuros.

Ante esto, yo creo que debería hacerse una campaña publicitaria donde se explique de manera clara, el dilema moral que representa en este caso, la clonación para la investigación biomédica: Los criterios de selección de los miembros del consejo, el desarrollo del debate, y finalmente los resultados. De esta forma la sociedad, a pesar de no participar directamente, no se sentirá defraudada, porque de alguna manera es tomada en cuenta.

Quizá alguien pueda objetar legítimamente, que de nada sirve informar a la sociedad cuando esta no participa directamente (con su voto por ejemplo). Pero al hacer del conocimiento público el asunto—como debe ser en una democracia— quienes se ocupan de él adquieren una gran responsabilidad moral, ante una sociedad que está al pendiente y confiada, que las resoluciones que se tomen por su bien son las acertadas.

Debo aclarar que el hecho de que el consejo de Bioética tome determinadas resoluciones, esto no quiere decir que serán aprobadas. Antes deben pasar por el congreso, convertirse en iniciativa de ley, e incluso pueden ser vetadas por el presidente en turno, como sucedió en 1994. En ese entonces Bill Clinton rechazó una propuesta de permitir la clonación “Sólo bajo serias y obligadas razones”, que el panel de los Institutos Nacionales de Salud y Embriología Humana le presentó.<sup>25</sup>

25 Cf. The report of the president's council on Bioethics  
Op. Cit. P.285

**3-** Las conclusiones a que llegó el consejo de Bioética son provisionales (temporales) y el problema no se ha resuelto definitivamente. La razón de ello, obedece a que los más recientes avances científicos, prometen grandes beneficios terapéuticos con pocos riesgos (aun cuando tres miembros del consejo se oponen a todo tipo de experimentación con embriones humanos). El problema entonces, solamente se ha dejado a otro consejo por formarse, el cual en estas fechas por cierto, tendrá que reunirse para abordar el problema nuevamente.

Como ya vimos, las votaciones a favor y en contra fueron muy cerradas, lo cual nos da una idea de la fuerza de los argumentos científicos; pareciera ahora que todo depende del éxito en las investigaciones, para que el nuevo consejo cambie drásticamente lo conseguido. Con la moratoria, se demuestra que algunos de los miembros del consejo fueron superados por el problema, y apuestan a la moratoria en espera de lo que suceda. Es decir, nunca tomaron una decisión definitiva con la cual quedara de manifiesto qué posición asumían. Resultó más cómodo para ellos, simpatizar por un tiempo con los opositores a la clonación, con la perspectiva de poder cambiar de opinión en cualquier momento.

**4-** Con la crítica que he ensayado aquí para demostrar mi tesis, no trato de culpar a los miembros del consejo por los resultados obtenidos, estoy muy lejos de ello. Antes bien, debemos reconocer el esfuerzo y el trabajo serio que algunos de ellos (yo creo que la mayoría) hicieron, para tratar de resolver el problema de la mejor manera posible; sobre todo cuando no reciben una remuneración económica, y asumen un gran compromiso moral en

aras del bienestar social. Que no logren reconciliar sus diferencias por razones que ya se comentaron aquí, eso ya es otra cosa. Lo que me interesaba era ofrecer un contexto lo más amplio posible, en el que se suscribe la contradicción conceptual.

**5-** Desde mi particular punto de vista, la clonación para la investigación biomédica está más cerca de aprobarse, que de rechazarse definitivamente; no solo en E.U. sino también en otros países europeos, donde las investigaciones con embriones humanos de más de catorce días, ya se han iniciado.

Independientemente de los mecanismos políticos indispensables para aprobar o prohibir la clonación, yo creo que la presión de los científicos y quizá de la misma gente, pronto rendirá frutos. Me parece que una sociedad moderna, impregnada con la idea de que el conocimiento científico es el único verdadero; difícilmente negará que todo sin excepción, es objeto de estudio. Más aun cuando están de por medio posibles beneficios.

Como sabemos, la pervivencia de la ciencia depende del continuo movimiento (paradigmas científicos), Ahora bien, frenar el exitoso progreso científico en el campo de la biomedicina, cuando ofrece un amplio horizonte por explorar, me parece muy difícil; en todo caso se detendrá momentáneamente. Sobre todo si consideramos que en la actualidad, estamos acostumbrados a aceptar aquello que nos es útil y práctico; al objeto tangible que puede ser medido y cuantificado. En este contexto actual del que hablamos, un argumento basado en una reflexión teórica, resulta cada vez más obsoleto. No obstante, esto no quiere decir que sea

falso, al contrario; en mi opinión, los argumentos filosóficos en contra de la clonación descansan sobre suelo firme.

Por mi parte, estoy de acuerdo en que el embrión humano es ya un ser humano desde el momento mismo de la concepción, que posee un fin en sí mismo -τελοζ- lo mismo que cualquier ser humano completo, pero asimismo posee características particulares (en potencia) que lo distinguen de los demás.

Sin embargo, para el investigador y quizá también para mucha gente en una sociedad, no interesa tanto qué sea el embrión sino para qué puede servir. Desde esta perspectiva utilitarista, no resulta problemático definirlo como un simple conglomerado de células.

**6-** Para finalizar, quisiera ahora hacer un comentario que quizá pueda parecer exagerado, pero que podría servir para posteriores investigaciones.

Yo creo que detrás de esta imperiosa necesidad de salvar o prolongar la vida del ser humano a cualquier costo, con la justificación de un beneficio a la sociedad (finalmente la famosa función social es la justificación de todo desarrollo científico), descansa el viejo anhelo de la inmortalidad y de la belleza.

A mi juicio, una parte de la sociedad que no concibe la inmortalidad y la belleza (cualquiera que sea su concepto) más allá de este mundo tangible, se aferra desesperadamente con ayuda del conocimiento

científico, a trascender de alguna manera los límites temporales que por naturaleza le corresponden a todo ser humano. Con la clonación, se vislumbra la posibilidad de “vivir nuevamente”, e incluso en mejores condiciones físicas.

En el fondo, todo esto me parece una cuestión de egoísmo, vanidad, y falta de espiritualidad, que a lo largo de la historia el hombre ha ido engendrando lentamente. Los dilemas morales que en diferentes épocas despertaron muchas controversias, como el aborto, la eutanasia, la Fertilización In Vitro, etc. son ahora prácticas tan comunes, que a fuerza de costumbre nos hemos familiarizado con ellas. En mi opinión, lo mismo sucederá con la clonación; primero con la de investigación biomédica, y luego con la de producir niños. Pero las consecuencias pueden resultar todo lo contrario a lo esperado. La humanidad ya ha experimentado desastres humanos y ecológicos, por un mal manejo de artefactos producto del desarrollo científico. Ciertamente también hay muchos beneficios, pero esto no justifica poner en riesgo el destino de algunos (quizá muchos) seres humanos. En lugar de ello, el hombre debería aceptar sus límites espaciales y temporales.

# BIBLIOGRAFÍA

- 1 BIOETHICS, THE REPORT OF THE PRESIDENT'S COUNCIL (With a foreword by LEON R. KASS) *HUMAN CLONING AND HUMAN DIGNITY*\_ Public Affairs Ed. New York 2002
- 2 Hottois Gilbert . *El paradigma Bioético* Antrhopos Ed.1999 Barcelona España
- 3 Díaz Müller Luis T. *Bioética, Salud y Derechos Humanos* Porrúa Ed. Méx. 2001
- 4 Cambrón Infante Ascensión (Artículo de colección) *Bioética, Derecho y Sociedad*\_Trota Ed.Valladolid España 1998
- 5 *ENCICLOPEDIA OF BIOETHICS*, Warren Thomas Reich. Georgetown University washington D.C. 1995
- 6 Aristóteles, *METAFÍSICA* Porrúa Ed. México D.F. 2003
- 7 Wilson Edward, *ON HUMAN NATURE* Sección: Emergency. Public Affairs Ed. New York U.S.A
- 8 Bunge, Mario. *LA CIENCIA, SU MÉTODO Y SU FILOSOFÍA*. Siglo Veinte Ed. Buenos Aires 2004
- 9 National Bioethics Advisory Comission, *Ethical Issues In Human Stem Cell research* Bethesda M.D Government Printing Office, 1999

- 10 Casado María, *Materiales de Bioética y derechos*. Cedecs Ed. Barcelona 1994
- 11 Beauchamp T.L. And Childress J.F. *Principles of Biomedical ethics*. 4a Ed. OUP New York 1994
- 12 Díaz Müller Luis T, *Derecho de la ciencia y tecnología del desarrollo* Porrúa Ed. México D.F. 1995
- 13 Atienza, M. *Juridificar la Bioética. Bioética, Derecho y Razón Práctica*. Cedecs Ed. Barcelona 1996
- 14 Romeo Casabona c. *El Derecho y la Bioética ante los límites de la vida humana*. Paidós Ed. Barcelona. 1997
- 15 Gracia D. *Procedimientos de decisión en Ética clínica*. Eudema Ed. Madrid. 1990
- 16 Carrillo, Luz María. *La responsabilidad profesional del médico*. Porrúa Ed. México 1999
- 17 Jonas H. *Técnica, Medicina y Ética*. Paidós Ed. Barcelona .1997
- 18 Pontara G. *Ética y generaciones futuras*. Ariel Ed. Barcelona 1996
- 19 Beauchamp, T.L. and Childress. *Principles of Biomedical Ethics*. 4 Ed. O.U.P. New york. 1994
- 20 Dallas Southern Methodist University. *Human Experimentation*. Bogolmony R. Ed. University Press. 1976

Nota: la bibliografía básica comprende los primeros ocho libros; el resto se tomó solo como material de apoyo.